



REPÚBLICA DE HONDURAS ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-071-2023

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M. D. C. 05 DE JULIO DE 2023
 NÚMERO DE PROCESO: CM-CONDEPOR-071-2023
 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: REPUESTOS DEL JAPON S.DE.R.L.
 TEL. 2238-9058,2238-9059 5TA. AVENIDA, 10 Y 11 CALLE DE COMAYAGUELA, LOCAL 1011

RTN	08019004002193
-----	----------------

NÚMERO DE COTIZACIÓN: 2023-0247

CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
39600		1	REPUESTOS Y ACCESORIOS BATERIA DE 12V, 120 AMP SUB TOTAL 15% Impto. S/V NOTA: ESTA BATERIA SERA UTILIZADA PARA EL VEHICULO MARCA FORD/PLACA HDX 1007, ASIGNADO A OFICINA DEL COMISIONADO. SOLICITA: JORGE CORTEZ, JEFE DE SERVICIOS GENERALES MEMORANDO No. 20-2023 SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS TOTAL	4,200.00	4,200.00 4,200.00 630.00	4,830.00 4,830.00

La estructura presupuestaria que se afectará para efectuar el pago de las compras que se están realizando es la siguiente:

INST.	GA	UE	FTE	ORG.	PROG.	SUBP RG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO
413	1	1	12	99	11	00	00	01	39600

Observaciones: En cumplimiento al Artículo No.102 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del Ejercicio Fiscal 2023 se adjunta cláusula antifraude y prevención de la corrupción, según Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023. "CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCION DE LA CORRUPCION" El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las mas estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:

a) "Practica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que , interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.

b) "Practicas coercitivas" significa hacer dafio o amenazar de hacer daño o amenazar en hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.

MCR

c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dafiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

d) "Extorsión o instigación al delito" quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio juridico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleiéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza publica, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para si o para un tercero.

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-071-2023

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M. D. C. 05 DE JULIO DE 2023
 NÚMERO DE PROCESO: CM-CONDEPOR-071-2023
 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: REPUESTOS DEL JAPON S.DE.R.L.
 TEL. 2238-9058,2238-9059 STA. AVENIDA, 10 Y 11 CALLE DE COMAYAGUELA, LOCAL 1011

RTN	08019004002193
-----	----------------

NÚMERO DE COTIZACIÓN: 2023-0247

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.

2. Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.

3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

SOLICITANTE:


 JORGE CORTÉZ
 JEFE DE SERVICIOS GENERALES
 CONDEPOR



Se firma la presente en base a la delegación efectuada mediante MEMORANDUM No.-011-2023. MEMORANDUM No. -119-2023





REPÚBLICA DE HONDURAS ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-071-2023

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

FORMA DGP
PGEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M. D. C. 05 DE JULIO DE 2023
 NÚMERO DE PROCESO: CM-CONDEPOR-071-2023
 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: REPUESTOS DEL JAPON S.DE.R.L.
 TEL. 2238-9058,2238-9059 5TA. AVENIDA, 10 Y 11 CALLE DE COMAYAGUELA, LOCAL 1011

RTN	08019004002193
-----	----------------

NÚMERO DE COTIZACIÓN: 2023-0247


 DANILLO ARIAS
 JEFE DE COMPRAS
 CONDEPOR




 ING. EDUARD MARTÍNEZ ARGUETA
 SUB GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 GENERALES CONDEPOR




 LIC. MARTA RODRÍGUEZ
 GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
 CONDEPOR



- Original: Expediente de pago en Presupuesto
- Copia: Proveedor
- Copia: Almacén
- Copia: Gerencia Administrativa
- Copia: Compras



REPUESTOS DEL JAPÓN S. de R.L.

Barrio Concepción, 5ta avenida, 10 y 11 calle, Casa 1011, D.C., F.M.
Domicilio Alquilado, a tres casas de Toyopartes,
Tel.: 2238-9058, Cel.: 9586-8006, E-mail: repuestosdeljapon@yahoo.com

C.R. 115

CAI: 98B12A-14FB65-634692-92C46A-B30C3A-EC

RTN. 08019004002193

CONTADO

CRÉDITO

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
10	07	2023

O/C CN-Condepor-071-2023

FACTURA N° 000-001-01-00008242

Cliente: Condepor

Dirección: _____ R.T.N. 0801 9022 389 321

CANT.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
1		Potencia 12 v. 120 amperios	R. 4200.00	R. 4200.00
PAGADO				

Rango de Numeración: 000-001-01-00008151 al 000-001-01-00008900

Impresiones Industriales, R.T.N. 0703199000202 Td. 2238-4625 CERTIFICADO N° 0201-23-10500-39

Son: cuatro mil ochocientos treinta y pro. exactos

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Descuento y Rebajas L.	
Importe Gravado 15% L.	R. 4200.00
Importe Gravado 18% L.	
15% I.S.V. L.	630.00
18% I.S.V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	R. 4830.00

No. Correlativo Exento: _____ No. Registro S.A.G.: _____

No. Correlativo Exonerado: _____ Consumidor Final

FECHA LIMITE EMISION 15/05/2024

FIRMA CLIENTE

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor
La Factura es Beneficio de todos "EXIJALA"



REPUESTOS DEL JAPON S. de R.L.

Bo. Concepción, 5ta. Avenida entre 10 y 11 calle de Comayagüela
 local # 1011, Tel.: 2238-9058, 2238-9059
 e-mail: repuestosdeljapon@yahoo.com
 R.T.N.: 08019004002193

RECIBO **N° 2023-000152**

Por Lps. = 4,830.00

Recibimos de: Tesorería General de la República

La Suma de: Cuatro mil ochocientos treinta y tres exactos

Por Concepto de: Conculación s/Factor # 000-001-01-0000 82/2

Saldo Anterior Lps.	
Abono Lps.	
Saldo Actual Lps.	

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de 07 del 2023



Neidy Pastora
 FIRMA Y SELLO
 0001-1976-06208



ACTA DE RECEPCION



Por este Medio yo. SEYDI SUAZO
Desempeñando el puesto de: ENCARGADO DE ALMACÉN

Por la modalidad de CONTRATO doy fe, de que he recibido de conformidad y en buenas condiciones el articulo o servicio que a continuacion detallo:

1 BATERIA 12V, 120 AMP.
.....:UL:.....

El cual fue solicitado para: ESTA BATERIA SERA UTILIZADA PARA EL VEHICULO FORD, PLACA 1071 ASIGNADO A LA OFICINA DEL COMISIONADO.
y suministrado por: REPUESTOS DEL JAPON S. DE R.L.

Ordenado a Pagar CM-CONDEPOR-071-2023
Sobre factura No. 000-001-01-00008242 de fecha 10/7/2023

Para constancia firmo la presente a los 10 dias del mes de julio de 2023.

Recibido:
SEYDI SUAZO
Encargado de Almacén



Entregado:



ONCAE || HonduCompras

Normativa	Compradores Institucionales	Busqueda Avanzada
-----------	-----------------------------	-------------------

Expediente	CM-CONDEPOR-071-2023 ✓
Entidad	Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación
Unidad de Compra	Gerencia Administrativa
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	29/06/2023 12:00:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	03/07/2023 12:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	03/07/2023 12:00:00 a.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapa	Elaboración ✓
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Complejo Deportivo José Simón Azcona, villa Olímpica
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Marta Cecilia Rodríguez Botancourt 22310837 mrodriguez@condepobor.gob.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados	Documentos	Participantes	Adjudicado a
UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
26111703	✓ Baterías para vehículos	BATERIA DE 12V, 120 AMP.	1



Adjudicado



REPÚBLICA DE HONDURAS ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-072-A-2023

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M. D. C. 04 DE JULIO DE 2023

NÚMERO DE PROCESO: CM-CONDEPOR-072-2023

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES S. DE R.L.

5 ta AVE. ENTRE 8 Y 9 CALLE DE COMAYAGUELA TEL. 2220-1973, 2237-9219

RTN 05019003075248

NÚMERO DE COTIZACIÓN: 3745, 3746, 3748, 3749, 3750, 3751

CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No	CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
39600			REPUESTOS Y ACCESORIOS			22,910.30
			KIA / CAMIÓN / K-2700 / AÑO 2009 / MOTOR J251057			
		4	HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS, IZQUIERDA Y DERECHA	150.00	600.00	
		2	TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA	350.00	700.00	
			TOYOTA / PICK-UP / HILUX / AÑO 1998 / MOTOR 3L4610724			
		1	BOMBA DE AGUA	1,050.00	1,050.00	
		2	FRICCIONES DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS	320.00	640.00	
		2	FRICCIONES TRASERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS	711.00	1,422.00	
		2	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS	925.00	1,850.00	
		2	CRUZ DE CARDAN	330.00	660.00	
		1	BATERÍA PARA CARRO DIÉSEL, 12 VOLT/120 AMP, NEGATIVO IZQUIERDO Y POSITIVO DERECHO	4,000.00	4,000.00	
			TOYOTA / PICK-UP / HILUX / AÑO 2013 / MOTOR 2KD-U134793			
		2	CRUZ DE CARDAN	450.00	900.00	
		1	BATERÍA PARA CARRO DIÉSEL, 12 VOLT/120 AMP, POSITIVO IZQUIERDO Y NEGATIVO DERECHO	4,000.00	4,000.00	
35650			FREIGHTLINER / BUS / FS-65 / AÑO 2000 / MOTOR 56610249			
		1	FRICCIONES DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS	4,100.00	4,100.00	
			SUB TOTAL		19,922.00	
			15% Impto. S/V		2,988.30	
			ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES			5,865.00
			PARA TODA LA FLOTA VEHICULAR EN GENERAL			
		10	COOLANT, CONCENTRADO	350.00	3,500.00	
		10	LIQUIDO DE FRENOS	180.00	1,800.00	
			SUB TOTAL		5,100.00	
			15% Impto. S/V		765.00	
		NOTA: ESTOS REPUESTOS, COOLANT Y LIQUIDO DE FRENOS SERAN UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS ARRIBA MENCIONADOS DE CONDEPOR SOLICITA: JORGE CORTEZ, JEFE DE SERVICIOS GENERALES MEMORÁNDUM JSG-21-2023 SON: VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 30/100				
		TOTAL			28,775.30	

La estructura presupuestaria que se afectará para efectuar el pago de las compras que se están realizando es la siguiente:

INST.	GA	UE	FTE	ORG.	PROG.	SUBP RG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO
413	1	1	12	99	11	00	00	01	39600

INST.	GA	UE	FTE	ORG.	PROG.	SUBP RG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO
413	1	1	12	99	11	00	00	01	35650

PAGADO

Observaciones: En cumplimiento al Artículo No.102 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del Ejercicio Fiscal 2023, se adjunta cláusula antifraude y prevención de la corrupción, según Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023. "CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN" El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las mas estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:

a) "Practica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que , interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.

b) "Practicas coercitivas" significa hacer daño amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.

c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dádava, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

d) "Extorsión o instigación al delito" quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión, directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

A... como el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.

2. Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los

3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

SOLICITANTES : 
JORGE CORTÉZ JEFE DE SERVICIOS GENERALES
JEFE DE COMPRAS
CONDEPOR
HONDURAS C.A.

Se firma la presente en base a la delegación efectuada mediante MEMORANDUM CONDEPOR-119-2023, MEMORANDUM CONDEPOR-119-2023

JUAN DAMILO ARIAS
JEFE DE COMPRAS
CONDEPOR
HONDURAS C.A.

ING. EDUARD MARTÍNEZ ARGUETA
SUB GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CONDEPOR

LIC. MARTA RODRIGUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
CONDEPOR



- Original: Expediente de pago en Presupuesto
- Copia: Proveedor
- Copia: Almacén
- Copia: Gerencia Administrativa
- Copia: Compras



Barrio Concepción, 5ta. Avenida entre 8 y 9 calle
Comayagüela, M.D.C., F.M., Honduras, C.A.
Teléfonos: 2237-0510, 2220-1973, 2238-0390, 2238-0587
Celular: (504) 9978-9366 / imarehn@hotmail.com
SUCURSAL: Colonia Santa Fe, Blvd. Del Norte, Comayagüela, M.D.C.
Teléfonos: 2223-2509, 2223-4357, Celular: (504) 9597-5317

R.T.N.: 08019995366046
Fecha Límite de Emisión: 07/12/2023
CAI: F05F94-F45F45-4E42B8-059B9C-86B589-AC
Rango Autorizado: 000-002-01-00020171 al 000-002-01-00021170

000020395

FACTURA CRÉDITO No. 000-002-01-000 20395

CÓDIGO	PLAZO	VENCE	RTN	ORDEN DE COMPRA	VENDEDOR
6044	0	18/08/2023	0501-9003-07524-8	0	60 - ENRIQUE LAGOS
NOMBRE: COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION					FECHA: 18/08/2023
DIRECCION:					HORA: 12:24

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
10	1-59/7	LIQUIDO DE FRENOS	160.00	1,600.00
10	1-87/2	COOLANT CONCENTRADO	350.00	3,500.00
2	159-71-C	FRICCIONES TRASERAS IZQ./DEREC.	711.00	1,422.00
2	44-12	CRUZ DE CARDAN	330.00	660.00
2	44-12/1	CRUZ DE CARDAN	450.00	900.00
2	83-114-C	FRICCIONES DELANTERAS IZQ/DER.	320.00	640.00
4	CL-02	HULES DE BARRA ESTABILIZADO IZQ/DERE	150.00	600.00
2	CL-02/1	TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA	350.00	700.00

CANTIDAD EN LETRAS: ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO LEMPÍRAS CON CIENTO		IMPORTE EXENTO	
NOTA: Esta factura no se considera cancelada sin el recibo de caja correspondiente, firmado por la persona autorizada. EL PLAZO DE PAGOS DE 30 DIAS, DE NO SER CANCELADA AL TIEMPO INDICADO, TENDRÁ UN RECARGO DEL ____ %		IMPORTE GRAVADO 15%	10,022.00
MENSUALMENTE POR EL BANCO, SE COBRARÁ LA CANTIDAD DE LPS.		IMPORTE EXONERADO	0.00
No. Orden de Compra Exento:		IMPORTE GRAVADO 18%	
No. Constancia Reg de Exonerados:		ISV 18%	1,562.30
No. Identificativo Registro SAG:		ISV 15%	
ORIGINAL - CLIENTE AMARILLO - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR ROSADO - CLIENTE-TRÁMITE		TOTAL A PAGAR	11,522.30

RECIBÍ CONFORME

NO CAMBIOS - NO DEVOLUCIONES

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJA LA"



Barrio Concepción, 5ta. Avenida entre 8 y 9 calle
Comayagüela, M.D.C., F.M., Honduras, C.A.
Teléfonos: 2237-0510, 2220-1973, 2238-0390, 2238-0587
Celular: (504) 9978-9366 / imarehn@hotmail.com
SUCURSAL: Colonia Santa Fe, Blvd. Del Norte, Comayagüela, M.D.C.
Teléfonos: 2223-2509, 2223-4357, Celular: (504) 9597-5317

R.T.N.: 08019995366046
Fecha Límite de Emisión: 07/12/2023
CAI: F05F94-F45F45-4E42B8-059B9C-86B589-AC
Rango Autorizado: 000-002-01-00020171 al 000-002-01-00021170

000020396

FACTURA CRÉDITO No. 000-002-01-000 20396

CÓDIGO	PLAZO	VENCE	RTN	ORDEN DE COMPRA	VENDEDOR
6044	0	18/08/2023	0501-9003-07524-8	0	60 - ENRIQUE LAGOS
NOMBRE: COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION					FECHA: 18/08/2023
DIRECCION:					HORA: 12:24

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
1	CL-02/3	BATERIA LTH 12V 120 AMP.NEG. IZQ.POS.DER	4,000.00	4,000.00
1	CL-02/4	BATERIA LTH 12V 120AMP.POS.IZQ./NEG.DER.	4,000.00	4,000.00
2	CL-11/1	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS IZQ/DERE	925.00	1,850.00
1	CL-11/3	FRICCIONES DELANTERAS IZQU/DER. IGO.	4,100.00	4,100.00
1	CL-11/4	BOMBA DE AGUA	1,050.00	1,050.00

CANTIDAD EN LETRAS: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPÍRAS CON CINCO		IMPORTE EXENTO	
NOTA: Esta factura no se considera cancelada sin el recibo de caja correspondiente, firmado por la persona autorizada. EL PLAZO DE PAGOS DE 30 DIAS, DE NO SER CANCELADA AL TIEMPO INDICADO, TENDRÁ UN RECARGO DEL ____ %		IMPORTE GRAVADO 15%	15,000.00
MENSUALMENTE POR EL BANCO, SE COBRARÁ LA CANTIDAD DE LPS.		IMPORTE EXONERADO	0.00
No. Orden de Compra Exento:		IMPORTE GRAVADO 18%	
No. Constancia Reg de Exonerados:		ISV 18%	2,250.00
No. Identificativo Registro SAG:		ISV 15%	
ORIGINAL - CLIENTE AMARILLO - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR ROSADO - CLIENTE-TRÁMITE		TOTAL A PAGAR	17,250.00

RECIBÍ CONFORME

NO CAMBIOS - NO DEVOLUCIONES

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJA LA"

HB IMPRESORES, S. DE R.L. DE C.V., RTN: 08019014110337, Certificado No. 5331-21-10500-93, Tels: 2220-4281, 2260-4163, Impreso en diciembre 2022, OF-40/8



5ta. Avenida entre 8 y 9 calle, Comayagüela, M.D.C.
Teléfonos: 2220-1973, 2220-1974, 2237-0510,
2237-9219, 2238-0390, Fax: (504) 2220-1975
R.T.N.: 08019995366046

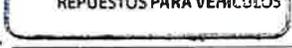
RECIBO No.020747

Por L. 28,775.30

Recibí de: Tesorería General de la Republica.

La cantidad de: veintiocho mil setecientos setenta y cinco con 30/100

Por concepto de: pago fact 20395 - 20396

Valor L. 
Abono L. 
Saldo L. 

Efectivo Cheque No. _____ Banco _____

Fecha: 18 de 08 de 23

Original: Cliente
1 Copia: Contabilidad
2 Copia: Archivo


FIRMA
0801-2003-17530



República de Honduras

Impreso por: AARGUIJO1

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2023

R_EGA_F01F07

17/08/2023 15:19:12

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 15/08/2023	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0413 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación		Precompromiso	00884
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA		Devengado	00
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
IMPORTADORA DE REPUESTOS Y AUTOMOTORES S DE R L DE CV	RTN	08019995366046			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO	ORDEN DE COMPRA	CM-CONDEPOR-072-2023	Secuencia	No.Doc F01 Origen
Tipo de documento: ORDCOM	Denominación: 72	Número de Documento		
Fecha de Recepción: 15/08/2023	Fecha de Vencimiento:	Proceso de Compra No:	Número de Adjudicación:	Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales <input type="checkbox"/>	Bienes de uso <input type="checkbox"/>	Transferencias <input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>	Construcciones <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios <input type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Pasajes y Viáticos <input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios	SIGADE	TRAMO:
Denominación:	EIP:	TIPO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución	CONVENIO:	
Denominación:		

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	35650	0000		Aceites y Grasas Lubricantes	5,865.00	0.00	0.00
CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO							TOTAL AFECTADO	5,865.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION RESERVA PARA COMPRA DE ACEITES Y LUBRICANTES QUE SERAN UTILIZADOS EN VEHICULOS PERTENECIENTES A CONDEPOR	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: Nombre: Cuenta Origen/CUT: Número de Cuenta: Libreta: Número de Libreta: CUENTA / LIBRETA:
--	--

MONEDA:
Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: AAGUILAR83 ALMA VANESSA AGUILAR BERMEDES	Aprobado por: FMAIRENA4 FATIMA ALEJANDRA MAIRENA PADILLA	Firmado por:
Fecha y hora: 15/08/2023 11:31:29	Fecha y hora: 16/08/2023 14:07:48	Fecha y hora:



República de Honduras

Impreso por: AARGUIJO1

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2023

R_EGA_F01F07

17/08/2023 15:18:01

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 15/08/2023	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0413 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación		Precompromiso	00883
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA		Devengado	00
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta	
Nombre o Razón Social		Tipo	Documento	Código	Cuenta
IMPORTADORA DE REPUESTOS Y AUTOMOTORES S DE R L DE C V		RTN	08019995366046		
					Importe
					0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO		ORDEN DE COMPRA		CM-CONDEPOR-072-A-20	
Tipo de documento	ORDCOM	Denominación	72	Secuencia	No.Doc F01 Origen
Fecha de Recepción	15/08/2023	Fecha de Vencimiento		Número de Documento	
		Proceso de Compra No		Número de Adjudicación	
					Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Diff. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	39600	0000		Repuestos y Accesorios	22,910.30	0.00	0.00
S/ VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIEZ CON TREINTA							TOTAL AFECTADO	22,910.30	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION RESERVA PARA COMPRA DE REPUESTOS DE VEHICULO QUE PERTENECEN A CONDEPOR SEGUN ORDEN DE COMPRA N.CM-CONDEPOR-072-A-2023	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: Nombre Cuenta Origen/CUT Número de Cuenta Libreta Número de Libreta CUENTA / LIBRETA
--	--

MONEDA:
Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: AAGUILAR83 ALMA VANESSA AGUILAR BERMEDES	Aprobado por: FMAIRENA4 FATIMA ALEJANDRA MAIRENA PADILLA	Firmado por:
Fecha y hora: 16/08/2023 13:47:40	Fecha y hora: 16/08/2023 14:07:08	Fecha y hora:



ACTA DE RECEPCION



Por este Medio yo. SEYDI SUAZO

Desempeñando el puesto de: ENCARGADA DE ALMACEN

Por la modalidad de CONTRATO doy fe, de que he recibido de conformidad y en buenas condiciones el artículo o servicio que a continuación detallo:

KIA/CAMIÓN/K-2700/AÑO 2009/MOTOR J251057

4 HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS,IZQUIERDA Y DERECHA

2 TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA

TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 1998/MOTOR 3L4610724

1 BOMBA DE AGUA

2 FRICCIONES DELANTERAS,IZQUIERDAS Y DERECHAS

2 FRICCIONES TRASERAS,IZQUIERDAS Y DERECHAS

2 JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS,IZQUIERDOS Y DERECHOS

2 CRUZ DE CARDAN

1 BATERIA PARA CARRO DIESEL,12 VOLT/120 AMP,NEGATIVO IZQUIERDO Y POSITIVO DERECHO

TOYOTA PICK UP/HILUX AÑO 2013/ MOTOR 2KD-U134793

2 CRUZ DE CARDAN

1 BATERIA PARA CARRO DIESEL,12VOLT/120 AMP, POSITIVO IZQUIERDO Y DERECHO NEGATIVO

FREIGHTLINER/BUS/FS-65/AÑO 2000/MOTOR 56610249

FRICCIONES DELANTERAS,IZQUIERDAS Y DERECHAS

ACEITES GRASAS Y LUBRICANTES PARA TODA LA FLOTA EN GENERAL

10 COOLANT,CONCENTRADO

10 LIQUIDOS DE FRENOS

UL

El cual fue solicitado para: ESTOS REPUESTOS,COOLAN Y LIQUIDO DE FRENOS SERAN UTILIZADOS EN LOS

VEHICULOS DE CONDEPOR

y suministrado por: IMPORTADORA DE REPUESTOS Y AUTOMOTORES S DE R.L DE C.V

Ordenado a Pagar CM-CONDEPOR-072-A-2023

Sobre factura No. 000-002-01-00020395,00020396 de fecha 18/8/2023

Por constancia firmo la presente a los 18 dias del mes de Agosto de 2023.



Importadora de Repuestos y Automotores S. de R.L DE CV

IMARE Principal

5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3751

COTIZACION

TELEFONOS

2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliente Plazo Vencimiento Vendedor

0 0 Dias 28/06/2023 60 - ENRIQUE LAGOS

FAX

2220-1975

CONDEPOR

Fecha: 28/06/2023

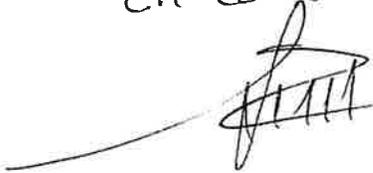
Marca	Modelo			
Cant.	Articulo	Descripcion	Precio Unitario	Total
1	CL-11/1	FRICCIONES DELANTERAS R/L ARMADAS	4,100.00	4,100.00
1	CL-11/2	FRICCIONES TRASERAS R/L ARMADAS	6,500.00	6,500.00

Valido por 30 dias

tiempo de entrega 3 dias maximo

FREIGHTLINER / BUS / FS-65 / año 2000

CH-CONDEPOR-072-2023



Sub-Total	10,600.00
Impuesto	1,590.00
Total a Pagar	12,190.00

IMARE Principal

Sta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3750

COTIZACION

TELEFONOS

2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliente Plazo Vencimiento Vendedor

0 0 Dias 28/06/2023 60 - ENRIQUE LAGOS

FAX

2220-1975

CONDEPOR

Fecha: 28/06/2023

Marca	Modelo			
Cant.	Articulo	Descripcion	Precio Unitario	Total
1	83-114/2-C	FRICCIONES DELANTERAS R/L	650.00	650.00
1	83-29-C	FRICCIONES TRASERA R/L	500.00	500.00
2	CL-11/1	TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA DELAN	1,000.00	2,000.00
2	CL-11/2	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA R/L	250.00	500.00
2	CL-11/3	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS R/L	3,500.00	7,000.00
2	CL-11/4	DISCO DE FRICCIONES TRASERAS R/L	2,900.00	5,800.00

valido por 30 dias

tiempo de entrega 3 dias maximo

Toyota camioneta FJ Cruiser 2014
CH-CONDOPOR-072-2023



Sub-Total 16,450.00

Impuesto 2,467.50

Total a Pagar 18,917.50

IMARE Principal
5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3749

COTIZACION

TELEFONOS
2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliente Plazo Vencimiento Vendedor
0 0 Dias 28/06/2023 60 - ENRIQUE LAGOS
CONDEPOR

FAX
2220-1975

Fecha: 28/06/2023

Marca	Modelo		Precio Unitario	Total
Cant.	Articulo	Descripcion		
2	1-100	GRASA EN TUBO	200.00	400.00
10	1-59/7	LIQUIDO DE FRENOS EN 1/4 ABRO	160.00	1,600.00
10	1-87/2	COOLANT CLIMATIZADO GALON PEAK	350.00	3,500.00

valido por 30 dias

Tiempo de entrega 3 dias maximo

CH-CONDEPOR-072-2023



Sub-Total	5,500.00
Impuesto	825.00
Total a Pagar	6,325.00

IMARE Principal
5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3748

COTIZACION

TELEFONOS
2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliente Plazo Vencimiento
0 0 Dias 28/06/2023

Vendedor
60 - ENRIQUE LAGOS

FAX
2220-1975

CONDEPOR

Fecha: 28/06/2023

Marca	Cant.	Articulo	Descripcion	Modelo	Precio Unitario	Total
	2	CL-11/1	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS R/L KORE		1,900.00	3,800.00
	2	CL-11/2	TERMINALES DE BARRA DE DIRECCION KOREA		750.00	1,500.00
	2	CL-11/3	TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA KOREA		350.00	700.00
	4	CL-11/4	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA KOREA		150.00	600.00

valido por 30 dias

Tiempo de entrega 3 dias maximo

Kia Camion K2700 año 2009 4x4

CH-CONDEPOR-072-2023



Sub-Total	6,600.00
Impuesto	990.00
Total a Pagar	7,590.00

IMARE Principal
5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3746

COTIZACION

TELEFONOS
2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliete Plazo Vencimiento **Vendedor**
0 0 Dias 27/06/2023 60 - ENRIQUE LAGOS
DEPOR

FAX
2220-1975

Fecha: 27/06/2023

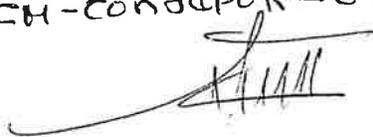
Marca	Cant.	Articulo	Descripcion	Modelo	Precio Unitario	Total
	2	44-12/1	CRUZ DE CARDAN JAPON		450.00	900.00
	2	7-186	TERMINAL DE BARRA ESTABIL. DE DIR. LH/RH		800.00	1,600.00
	2	7-197	TERMINAL DE BARRA ESTAB.DE DIR. LH/RH		800.00	1,600.00
	2	99-196	ROLE DE BARRA ESTABILIZADORA JAPON		150.00	300.00
	2	CL-11/1	HULES DE BARRA ESTABILIZADORAS		150.00	300.00
	1	L-27-700	BATERIA LTH 12V 120 AMPERIOS		4,000.00	4,000.00

valido por 30 dias

tiempo de entrega 3 dias maximo

Toyota pickup Hilux ano 2013 motor 2kd

CH-condapor-072-2023




Sub-Total	8,700.00
Impuesto	1,305.00
Total a Pagar	10,005.00

IMARE Principal

5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3745

COTIZACION

TELEFONOS

2220-1973 2220-1974 2237-9219

Ciente

Plazo

Vencimiento

Vendedor

0

0 Dias

27/06/2023

60 - ENRIQUE LAGOS

FAX

2220-1975

CONDEPOR

Fecha: 27/06/2023

Marca

Modelo

Cant.	Articulo	Descripcion	Precio Unitario	Total
2	159-71-C	FRICCIONES TRASERAS	= 711.00	1,422.00
1	19-71	BOMBA DE AGUA JAPON	- 1,050.00	1,050.00 ✓
2	44-12	CRUZ DE CARDAN JAPON	- 330.00	660.00 ✓
2	83-114-C	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS KOREA	- 320.00	640.00 ✓
2	CL-11/1	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS KOREA	925.00	1,850.00 ✓
2	CL-11/2	TAMBORES TRASEROS KOREA	1,750.00	3,500.00
2	CL-11/3	PUNTAS DE BARRA ESTABILIZADORA JAPON	500.00	1,000.00
1	L-27-700	BATERIA 12V 120AMPERIOS LTH	- 4,000.00	4,000.00 ✓

TOYOTA / pickup / Hilux / Año 1998 / Motor 3L
SH-CONDAPOR-072-2023
Tiempo de entrega 3 dias Maximo
valido por 30 dias



Sub-Total 14,122.00

Impuesto 2,118.30

Total a Pagar 16,240.30

1	Batería 12V. 115 amperios para veh. Toyota 3L	4,200.00	4,200.00
10	Galones de coolant Prestone	450.00	4,500.00
10	Líquido de frenos	230.00	2,300.00
2	Tubos de grasa	160.00	320.00
5	Silicone mega grey	80.00	400.00
	*****u.l.*****		
	<i>*2 Años de Garantía en Baterías (Baterías completamente sellada, libre de mantenimiento)</i>		
	<i>*2 Meses de Garantía en repuestos</i>		
	<i>*Validez de la cotización: 30 días</i>		
	<i>*Entrega: Inmediata</i>		
	<i>*Crédito a 30 días</i>		
	<i>*Lugar de entrega: Tegucigalpa, F.M.</i>		

Edgardo Maldonado
Edgardo Maldonado (9586-8006)

SUB TOTAL	79,630.00
IMP SV 15%	L. 11,944.50
TOTAL	L. 91,574.50

RECIBI CONFORME

AUTORIZADO POR

Cotiz. 2023-0246
 Datos Bancarios:
 Nombre Cuenta:
 N° Cuenta:
 Observaciones:



ENTREGA A DOMICILIO

DAVIVIENDA
 REPUESTOS DEL JAPON
 1071095275
 RTN 08019004002193

Esta cotizacion esta sujeta a cambios en existencia y valores cotizados // validez de la cotizacion 30 dias

**** para su comodidad "Repuestos del Japon" le ofrece servicio a domicilio sin costo alguno****

HN

Autopartes de Honduras S. de R.L. de C.V. COTIZACIÓN S38851

R.T.N. 08019020220278

Bo. Concepción 4ta avenida, 12 calle,
Comayagüela.Tegucigalpa | Honduras
+ 504 2263-9110<https://www.facebook.com/AUTOPARTESHN>

Fecha: 28/06/2023

Cliente: CONDEPOR**RTN:****Dirección Cliente:**

Honduras

Vendedor: Omar Alejandro Fernández**Equipo de Ventas:** Tienda #1**Tipo de Venta:** Al Detalle Crédito

#	Descripción	Cantidad		Precio U	Precio Total
1	KIA CAMION K2700 AÑO 2009 MOTOR J25	0.0	L	0.000	L 0.00
2	DISCOS DELANTEROS	2.0	L	1,500.000	L 3,000.00
3	HULE DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	4.0	L	450.000	L 1,800.00
4	TERMINAL DE DIRECCION	2.0	L	800.000	L 1,600.00
5	TERMINAL DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L	700.000	L 1,400.00
6	TOYOTA PICKUP HILUX AÑO 1998 3L	0.0	L	0.000	L 0.00
7	BOMBA DE AGUA	1.0	L	1,400.000	L 1,400.00
8	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	2.0	L	800.000	L 1,600.00
9	ZAPATA DE FRENO TRASERA	2.0	L	1,300.000	L 2,600.00
10	DISCO DE FRENO DELANTERO	2.0	L	1,200.000	L 2,400.00
11	TAMBOR TRASERO	2.0	L	1,500.000	L 3,000.00
12	CRUZ DE CARDAN	2.0	L	500.000	L 1,000.00
13	PUNTA DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L	650.000	L 1,300.00
14	BATERIA PARA CARRO DIESEL 12 VOL 120 AMP	1.0	L	5,900.000	L 5,900.00
15	TOYOTA PICKUP HILUX AÑO 2013 MOTOR 2KD	0.0	L	0.000	L 0.00
16	CRUZ DE CARDAN	2.0	L	500.000	L 1,000.00
17	TERMINAL DE DIRECCION	2.0	L	600.000	L 1,200.00
18	HULE DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L	150.000	L 300.00
19	BATERIA PARA CARRO DIESEL 12 VOL 120 AMP	1.0	L	5,900.000	L 5,900.00
20	BARRAS ESTABILIZADORAS	2.0	L	800.000	L 1,600.00
21	TOYOTA CAMIONETA FJ CRUISER AÑO 2014 MOTOR 1GR	0.0	L	0.000	L 0.00
22	TERMINAL DE DIRECCION	2.0	L	600.000	L 1,200.00
23	HULE DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L	150.000	L 300.00
24	DISCO DE FRENO DELANTERO	2.0	L	1,200.000	L 2,400.00
25	PASTILLA DE FRENO DELANTERA	2.0	L	900.000	L 1,800.00
26	ZAPATA DE FRENO TRASERA	2.0	L	1,200.000	L 2,400.00
27	TAMBOR DE FRENO TRASERO	2.0	L	1,900.000	L 3,800.00
28	FREIGHTLINER BUS FS-65 AÑO 2000 MOTOR 56610249	0.0	L	0.000	L 0.00
29	PASTILLAS DE FRENO DELANTERA (SEGUN MUESTRA)	1.0	L	7,500.000	L 7,500.00
30	ZAPATAS DE FRENO TRASERA (SEGUN MUESTRA)	1.0	L	7,500.000	L 7,500.00
31	PARA TODA LA FLOTA	0.0	L	0.000	L 0.00
32	[VL-12-0005-VALVOLINE] COOLANT VALVOLINE CLIMA CALIDO GALON	10.0	L	450.000	L 4,500.00
33	[LF02-VISBELLA] LIQUIDO DE FRENO 1/4	10.0	L	200.000	L 2,000.00
34	[1294-ROSHFRANS] GRASA CHASIS LITIO #2	2.0	L	120.000	L 240.00
35	[99939-VERSACHEM] MEGA GREY	5.0	L	100.000	L 500.00

SON: OCHENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS ONCE LEMPIRAS

Subtotal	L 71,140.00
Descuento y Rebajas Otorgadas	L 0.00
Importe Exonerado	L 0.00
Importe Exento	L 0.00

18

Quedamos a sus órdenes para cualquier consulta, duda o comentario.

Escríbenos al WhatsApp +504 3303-4660 o llámanos al +504 2220-0904

Correo: honduauto@yahoo.com

Importe Gravado 15% L 71,140.00

Importe Gravado 18% L 0.00

ISV 15% L

10,671.00

ISV 18% L 0.00

Total L 81,811.00



ONCAE || HonduCompras

Normativa	Compradores Institucionales	Busqueda Avanzada
-----------	-----------------------------	-------------------

Expediente	CM-CONDEPOR-072-2023
Entidad	Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación
Unidad de Compra	Gerencia Administrativa
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	22/06/2023 08:30:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	29/06/2023 04:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	29/06/2023 04:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Elaboración
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Complejo Deportivo José Simón Azcona, villa Olímpica
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Marta Cecilia Rodríguez Betancourth 22310837 mrodriguez@condespor.gob.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
25191513	Kit de mantenimiento de vehiculo de soporte en tierra	KIA/CAMIÓN/K-2700/AÑO 2009/MOTOR J251057 DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS IZQUIERDOS Y DERECHOS / 2 UNIDADES HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS, IZQUIERDA Y DERECHA / 4 UNIDADES TERMINALES DE BARRA DE DIRECCIÓN / 2 UNIDADES TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA / 2 UNIDADES TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 1999/MOTOR 3L4610724 BOMBA DE AGUA / 1 UNIDAD FRICCIONES DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGOS FRICCIONES TRASERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGOS DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS / 2 UNIDADES TAMBORES TRASEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS / 2 UNIDADES CRUZ DE CARDAN / 2 UNIDADES PUNTAS DE BARRA ESTABILIZADORA, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGOS BATERIA PARA CARRO DIESEL, 12 VOLT/120 AMP, NEGATIVO IZQUIERDO Y POSITIVO DERECHO / 1 UNIDAD TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 2013/MOTOR 2KD-U134793 CRUZ DE CARDAN / 2 UNIDADES TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORAS DE DIRECCIÓN, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 UNIDADES HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS / 2 JUEGOS BATERIA PARA CARRO DIESEL, 12 VOLT/120 AMP, POSITIVO IZQUIERDO Y NEGATIVO DERECHO / 1 UNIDAD TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 2011/MOTOR 1KD-5332717 TERMINALES DE BARRAS ESTABILIZADORAS DE DIRECCIÓN, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 UNIDADES HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS / 2 JUEGOS TOYOTA/CAMIONETA/FJ CRUISER/AÑO 2014/MOTOR 1GR4847536 TERMINALES DE BARRAS ESTABILIZADORAS DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 UNIDADES HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGOS DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS / 2 UNIDADES DISCOS DE FRICCIONES TRASEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS / 2 UNIDADES FRICCIONES DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGO FRICCIONES TRASERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGO FREIGHTLINER/BUS/FS-65/AÑO 2000/MOTOR 56610249 FRICCIONES DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 1 JUEGO FRICCIONES TRASERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 1 JUEGO PARA TODA LA FLOTA EN	0

16

GENERAL COOLANT /
CONCENTRADO / 10 UNIDADES /
GALONES LÍQUIDO DE FRENOS /
10 UNIDADES / LITROS TUBOS DE
GRASA / 2 UNIDADES SILICON DE
CURADO POR HUMEDAD, TUBOS /
5 / UNIDADES / MEGA GREY

ONCAE | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2017



Adjudicado



REPÚBLICA DE HONDURAS ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-072-A-2023

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M. D. C. 04 DE JULIO DE 2023

NÚMERO DE PROCESO: CM-CONDEPOR-072-2023

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES S. DE R.L.

5 ta AVE. ENTRE 8 Y 9 CALLE DE COMAYAGUELA TEL. 2220-1973, 2237-9219

RTN 05019003075248

NÚMERO DE COTIZACIÓN: 3745, 3746, 3748, 3749, 3750, 3751

CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No	CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
39600			REPUESTOS Y ACCESORIOS			22,910.30
			KIA / CAMIÓN / K-2700 / AÑO 2009 / MOTOR J251057			
		4	HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS, IZQUIERDA Y DERECHA	150.00	600.00	
		2	TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA	350.00	700.00	
			TOYOTA / PICK-UP / HILUX / AÑO 1998 / MOTOR 3L4610724			
		1	BOMBA DE AGUA	1,050.00	1,050.00	
		2	FRICCIONES DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS	320.00	640.00	
		2	FRICCIONES TRASERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS	711.00	1,422.00	
		2	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS	925.00	1,850.00	
		2	CRUZ DE CARDAN	330.00	660.00	
		1	BATERÍA PARA CARRO DIÉSEL, 12 VOLT/120 AMP, NEGATIVO IZQUIERDO Y POSITIVO DERECHO	4,000.00	4,000.00	
			TOYOTA / PICK-UP / HILUX / AÑO 2013 / MOTOR 2KD-U134793			
		2	CRUZ DE CARDAN	450.00	900.00	
		1	BATERÍA PARA CARRO DIÉSEL, 12 VOLT/120 AMP, POSITIVO IZQUIERDO Y NEGATIVO DERECHO	4,000.00	4,000.00	
35650			FREIGHTLINER / BUS / FS-65 / AÑO 2000 / MOTOR 56610249			
		1	FRICCIONES DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS	4,100.00	4,100.00	
			SUB TOTAL		19,922.00	
			15% Impto. S/V		2,988.30	
			ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES			5,865.00
			PARA TODA LA FLOTA VEHICULAR EN GENERAL			
		10	COOLANT, CONCENTRADO	350.00	3,500.00	
		10	LIQUIDO DE FRENOS	180.00	1,800.00	
			SUB TOTAL		5,100.00	
			15% Impto. S/V		765.00	
		NOTA: ESTOS REPUESTOS, COOLANT Y LIQUIDO DE FRENOS SERAN UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS ARRIBA MENCIONADOS DE CONDEPOR SOLICITA: JORGE CORTEZ, JEFE DE SERVICIOS GENERALES MEMORÁNDUM JSG-21-2023 SON: VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 30/100				
		TOTAL			28,775.30	

La estructura presupuestaria que se afectará para efectuar el pago de las compras que se están realizando es la siguiente:

INST.	GA	UE	FTE	ORG.	PROG.	SUBP RG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO
413	1	1	12	99	11	00	00	01	39600

INST.	GA	UE	FTE	ORG.	PROG.	SUBP RG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO
413	1	1	12	99	11	00	00	01	35650

PAGADO

Observaciones: En cumplimiento al Artículo No.102 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del Ejercicio Fiscal 2023, se adjunta cláusula antifraude y prevención de la corrupción, según Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023. "CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN" El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las mas estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:

a) "Practica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que , interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.

b) "Practicas coercitivas" significa hacer daño amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.

c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dádava, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

d) "Extorsión o instigación al delito" quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión, directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

A... como el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.

2. Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los

3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

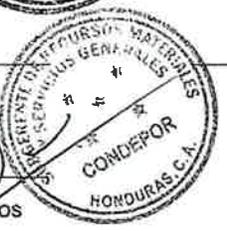
SOLICITANTES : 
JORGE CORTÉZ JEFE DE SERVICIOS GENERALES
JEFE DE COMPRAS
CONDEPOR
HONDURAS C.A.

Se firma la presente en base a la delegación efectuada mediante MEMORANDUM CONDEPOR-119-2023, MEMORANDUM CONDEPOR-119-2023

JUAN DAMILO ARIAS
JEFE DE COMPRAS
CONDEPOR
HONDURAS C.A.

ING. EDUARD MARTINEZ ARGUETA
SUB GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CONDEPOR

LIC. MARTA RODRIGUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
CONDEPOR



- Original: Expediente de pago en Presupuesto
- Copia: Proveedor
- Copia: Almacén
- Copia: Gerencia Administrativa
- Copia: Compras



Barrio Concepción, 5ta. Avenida entre 8 y 9 calle
Comayagüela, M.D.C., F.M., Honduras, C.A.
Teléfonos: 2237-0510, 2220-1973, 2238-0390, 2238-0587
Celular: (504) 9978-9366 / imarehn@hotmail.com
SUCURSAL: Colonia Santa Fe, Blvd. Del Norte, Comayagüela, M.D.C.
Teléfonos: 2223-2509, 2223-4357, Celular: (504) 9597-5317

R.T.N.: 08019995366046
Fecha Límite de Emisión: 07/12/2023
CAI: F05F94-F45F45-4E42B8-059B9C-86B589-AC
Rango Autorizado: 000-002-01-00020171 al 000-002-01-00021170

000020395

FACTURA CRÉDITO No. 000-002-01-000 20395

CÓDIGO	PLAZO	VENCE	RTN	ORDEN DE COMPRA	VENDEDOR
6044	0	18/08/2023	0501-9003-07524-8	0	60 - ENRIQUE LAGOS
NOMBRE: COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION					FECHA: 18/08/2023
DIRECCIÓN:					HORA: 12:24

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
10	1-59/7	LIQUIDO DE FRENOS	160.00	1,600.00
10	1-87/2	COOLANT CONCENTRADO	350.00	3,500.00
2	159-71-C	FRICCIONES TRASERAS IZQ./DEREC.	711.00	1,422.00
2	44-12	CRUZ DE CARDAN	330.00	660.00
2	44-12/1	CRUZ DE CARDAN	450.00	900.00
2	83-114-C	FRICCIONES DELANTERAS IZQ/DER.	320.00	640.00
4	CL-02	HULES DE BARRA ESTABILIZADO IZQ/DERE	150.00	600.00
2	CL-02/1	TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA	350.00	700.00

CANTIDAD EN LETRAS: ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO LEMPÍRAS CON 00/100		IMPORTE EXENTO	
NOTA: Esta factura no se considera cancelada sin el recibo de caja correspondiente, firmado por la persona autorizada. EL PLAZO DE PAGOS DE 30 DIAS, DE NO SER CANCELADA AL TIEMPO INDICADO, TENDRÁ UN RECARGO DEL ____ %		IMPORTE GRAVADO 15%	10,022.00
MENSUALMENTE POR EL BANCO, SE COBRARÁ LA CANTIDAD DE LPS.		DTOS Y REBAJAS OTORGADOS	0.00
No. Orden de Compra Exento:		IMPORTE EXONERADO	
No. Constancia Reg de Exonerados:		IMPORTE GRAVADO 18%	
No. Identificativo Registro SAG:		ISV 18%	1,562.30
		ISV 15%	
		TOTAL A PAGAR	11,522.30

ORIGINAL - CLIENTE AMARILLO - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR ROSADO - CLIENTE-TRÁMITE RECIBÍ CONFORME NO CAMBIOS - NO DEVOLUCIONES



Barrio Concepción, 5ta. Avenida entre 8 y 9 calle
Comayagüela, M.D.C., F.M., Honduras, C.A.
Teléfonos: 2237-0510, 2220-1973, 2238-0390, 2238-0587
Celular: (504) 9978-9366 / imarehn@hotmail.com
SUCURSAL: Colonia Santa Fe, Blvd. Del Norte, Comayagüela, M.D.C.
Teléfonos: 2223-2509, 2223-4357, Celular: (504) 9597-5317

R.T.N.: 08019995366046
Fecha Límite de Emisión: 07/12/2023
CAI: F05F94-F45F45-4E42B8-059B9C-86B589-AC
Rango Autorizado: 000-002-01-00020171 al 000-002-01-00021170

000020396

FACTURA CRÉDITO No. 000-002-01-000 20396

CÓDIGO	PLAZO	VENCE	RTN	ORDEN DE COMPRA	VENDEDOR
6044	0	18/08/2023	0501-9003-07524-8	0	60 - ENRIQUE LAGOS
NOMBRE: COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION					FECHA: 18/08/2023
DIRECCIÓN:					HORA: 12:24

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
1	CL-02/3	BATERIA LTH 12V 120 AMP.NEG. IZQ.POS.DER	4,000.00	4,000.00
1	CL-02/4	BATERIA LTH 12V 120AMP.POS.IZQ./NEG.DER.	4,000.00	4,000.00
2	CL-11/1	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS IZQ/DERE	925.00	1,850.00
1	CL-11/3	FRICCIONES DELANTERAS IZQU/DER. IGO.	4,100.00	4,100.00
1	CL-11/4	BOMBA DE AGUA	1,050.00	1,050.00

CANTIDAD EN LETRAS: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPÍRAS CON 00/100		IMPORTE EXENTO	
NOTA: Esta factura no se considera cancelada sin el recibo de caja correspondiente, firmado por la persona autorizada. EL PLAZO DE PAGOS DE 30 DIAS, DE NO SER CANCELADA AL TIEMPO INDICADO, TENDRÁ UN RECARGO DEL ____ %		IMPORTE GRAVADO 15%	15,000.00
MENSUALMENTE POR EL BANCO, SE COBRARÁ LA CANTIDAD DE LPS.		DTOS Y REBAJAS OTORGADOS	0.00
No. Orden de Compra Exento:		IMPORTE EXONERADO	
No. Constancia Reg de Exonerados:		IMPORTE GRAVADO 18%	
No. Identificativo Registro SAG:		ISV 18%	2,250.00
		ISV 15%	
		TOTAL A PAGAR	17,250.00

ORIGINAL - CLIENTE AMARILLO - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR ROSADO - CLIENTE-TRÁMITE RECIBÍ CONFORME NO CAMBIOS - NO DEVOLUCIONES

HB IMPRESORES, S. DE R.L. DE C.V., RTN: 08019011418337, Certificado No. 6231-21-10500-93, Tels: 2220-4281, 2269-4153, Impreso en diciembre 2022, CP-4048

HB IMPRESORES, S. DE R.L. DE C.V., RTN: 08019011418337, Certificado No. 6231-21-10500-93, Tels: 2220-4281, 2269-4153, Impreso en diciembre 2022, CP-4048

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJA LA"

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJA LA"

45



5ta. Avenida entre 8 y 9 calle, Comayagüela, M.D.C.
Teléfonos: 2220-1973, 2220-1974, 2237-0510,
2237-9219, 2238-0390, Fax: (504) 2220-1975
R.T.N.: 08019995366046

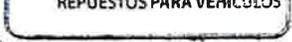
RECIBO No.020747

Por L. 28,775.30

Recibí de: Tesorería General de la Republica.

La cantidad de: veintiocho mil setecientos setenta y cinco con ³⁰/₁₀₀

Por concepto de: pago fact# 20395 - 20396

Valor L. 
Abono L. 
Saldo L. 

Efectivo Cheque No. _____ Banco _____

Fecha: 18 de 08 de 23

Original: Cliente
1 Copia: Contabilidad
2 Copia: Archivo


FIRMA
0801-2003-17530



República de Honduras

Impreso por: AARGUIJO1

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2023

R_EGA_F01F07

17/08/2023 15:19:12

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 15/08/2023	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0413 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación		Precompromiso	00884
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA		Devengado	00
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
IMPORTADORA DE REPUESTOS Y AUTOMOTORES S DE R L DE CV	RTN	08019995366046			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO	ORDEN DE COMPRA	CM-CONDEPOR-072-2023	Secuencia	No.Doc F01 Origen
Tipo de documento: ORDCOM	Denominación: 72	Número de Documento		
Fecha de Recepción: 15/08/2023	Fecha de Vencimiento:	Proceso de Compra No:	Número de Adjudicación:	Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales <input type="checkbox"/>	Bienes de uso <input type="checkbox"/>	Transferencias <input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>	Construcciones <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios <input type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Pasajes y Viáticos <input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios	SIGADE	TRAMO:
Denominación:	EIP:	TIPO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución	CONVENIO:	
Denominación:		

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	35650	0000		Aceites y Grasas Lubricantes	5,865.00	0.00	0.00

CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO	TOTAL AFECTADO	5,865.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION RESERVA PARA COMPRA DE ACEITES Y LUBRICANTES QUE SERAN UTILIZADOS EN VEHICULOS PERTENECIENTES A CONDEPOR	CUENTAS BANCARIAS Código Banco:	Nombre
	Cuenta Origen/CUT	Número de Cuenta
	Libreta	Número de Libreta
	CUENTA / LIBRETA	

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: AAGUILAR83 ALMA VANESSA AGUILAR BERMUDES	Aprobado por: FMAIRENA4 FATIMA ALEJANDRA MAIRENA PADILLA	Firmado por:
Fecha y hora: 15/08/2023 11:31:29	Fecha y hora: 16/08/2023 14:07:48	Fecha y hora:



ACTA DE RECEPCION



Por este Medio yo. SEYDI SUAZO

Desempeñando el puesto de: ENCARGADA DE ALMACEN

Por la modalidad de CONTRATO doy fe, de que he recibido de conformidad y en buenas condiciones el artículo o servicio que a continuación detallo:

KIA/CAMIÓN/K-2700/AÑO 2009/MOTOR J251057

4 HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS,IZQUIERDA Y DERECHA

2 TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA

TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 1998/MOTOR 3L4610724

1 BOMBA DE AGUA

2 FRICCIONES DELANTERAS,IZQUIERDAS Y DERECHAS

2 FRICCIONES TRASERAS,IZQUIERDAS Y DERECHAS

2 JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS,IZQUIERDOS Y DERECHOS

2 CRUZ DE CARDAN

1 BATERIA PARA CARRO DIESEL,12 VOLT/120 AMP,NEGATIVO IZQUIERDO Y POSITIVO DERECHO

TOYOTA PICK UP/HILUX AÑO 2013/ MOTOR 2KD-U134793

2 CRUZ DE CARDAN

1 BATERIA PARA CARRO DIESEL,12VOLT/120 AMP, POSITIVO IZQUIERDO Y DERECHO NEGATIVO

FREIGHTLINER/BUS/FS-65/AÑO 2000/MOTOR 56610249

FRICCIONES DELANTERAS,IZQUIERDAS Y DERECHAS

ACEITES GRASAS Y LUBRICANTES PARA TODA LA FLOTA EN GENERAL

10 COOLANT,CONCENTRADO

10 LIQUIDOS DE FRENOS

UL

El cual fue solicitado para: ESTOS REPUESTOS,COOLAN Y LIQUIDO DE FRENOS SERAN UTILIZADOS EN LOS

VEHICULOS DE CONDEPOR

y suministrado por: IMPORTADORA DE REPUESTOS Y AUTOMOTORES S DE R.L DE C.V

Ordenado a Pagar CM-CONDEPOR-072-A-2023

Sobre factura No. 000-002-01-00020395,00020396 de fecha 18/8/2023

Por constancia firmo la presente a los 18 dias del mes de Agosto de 2023.



Handwritten signature of Seydi Suazo.

Importadora de Repuestos y Automotores S. de R.L DE CV



IMARE Principal

5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3751

COTIZACION

TELEFONOS

2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliente Plazo Vencimiento Vendedor
0 0 Dias 28/06/2023 60 - ENRIQUE LAGOS
CONDEPOR

FAX
2220-1975

Fecha: 28/06/2023

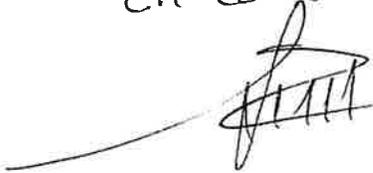
Marca	Modelo			
Cant.	Articulo	Descripcion	Precio Unitario	Total
1	CL-11/1	FRICCIONES DELANTERAS R/L ARMADAS	4,100.00	4,100.00
1	CL-11/2	FRICCIONES TRASERAS R/L ARMADAS	6,500.00	6,500.00

Valido por 30 dias

tiempo de entrega 3 dias maximo

FREIGHTLINER / BUS / FS-65 / año 2000

CH-CONDEPOR-072-2023



Sub-Total	10,600.00
Impuesto	1,590.00
Total a Pagar	12,190.00

IMARE Principal

Sta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3750

COTIZACION

TELEFONOS

2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliente Plazo Vencimiento Vendedor

0 0 Dias 28/06/2023 60 - ENRIQUE LAGOS

FAX

2220-1975

CONDEPOR

Fecha: 28/06/2023

Marca	Modelo			
Cant.	Articulo	Descripcion	Precio Unitario	Total
1	83-114/2-C	FRICCIONES DELANTERAS R/L	650.00	650.00
1	83-29-C	FRICCIONES TRASERA R/L	500.00	500.00
2	CL-11/1	TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA DELAN	1,000.00	2,000.00
2	CL-11/2	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA R/L	250.00	500.00
2	CL-11/3	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS R/L	3,500.00	7,000.00
2	CL-11/4	DISCO DE FRICCIONES TRASERAS R/L	2,900.00	5,800.00

valido por 30 dias

tiempo de entrega 3 dias maximo

Toyota camioneta FJ Cruiser 2014
CH-CONDOPOR-072-2023



Sub-Total 16,450.00

Impuesto 2,467.50

Total a Pagar 18,917.50

IMARE Principal
5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3749

COTIZACION

TELEFONOS
2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliente Plazo Vencimiento Vendedor
0 0 Dias 28/06/2023 60 - ENRIQUE LAGOS
CONDEPOR

FAX
2220-1975

Fecha: 28/06/2023

Marca	Modelo		Precio Unitario	Total
Cant.	Articulo	Descripcion		
2	1-100	GRASA EN TUBO	200.00	400.00
10	1-59/7	LIQUIDO DE FRENOS EN 1/4 ABRO	160.00	1,600.00
10	1-87/2	COOLANT CLIMATIZADO GALON PEAK	350.00	3,500.00

valido por 30 dias

Tiempo de entrega 3 dias maximo

CH-CONDEPOR-072-2023



Sub-Total	5,500.00
Impuesto	825.00
Total a Pagar	6,325.00

IMARE Principal
5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3748

COTIZACION

TELEFONOS
2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliente Plazo Vencimiento
0 0 Dias 28/06/2023

Vendedor
60 - ENRIQUE LAGOS

FAX
2220-1975

CONDEPOR

Fecha: 28/06/2023

Marca	Cant.	Articulo	Descripcion	Modelo	Precio Unitario	Total
	2	CL-11/1	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS R/L KORE		1,900.00	3,800.00
	2	CL-11/2	TERMINALES DE BARRA DE DIRECCION KOREA		750.00	1,500.00
	2	CL-11/3	TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA KOREA		350.00	700.00
	4	CL-11/4	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA KOREA		150.00	600.00

valido por 30 dias

Tiempo de entrega 3 dias maximo

Kia Camion K2700 año 2009 4X4

CH-CONDEPOR-072-2023



Sub-Total	6,600.00
Impuesto	990.00
Total a Pagar	7,590.00

IMARE Principal
5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3746

COTIZACION

TELEFONOS
2220-1973 2220-1974 2237-9219

Ciente Plazo Vencimiento **Vendedor**
0 0 Dias 27/06/2023 60 - ENRIQUE LAGOS
DEPOR

FAX
2220-1975

Fecha: 27/06/2023

Marca	Cant.	Articulo	Descripcion	Modelo	Precio Unitario	Total
	2	44-12/1	CRUZ DE CARDAN JAPON		450.00	900.00
	2	7-186	TERMINAL DE BARRA ESTABIL. DE DIR. LH/RH		800.00	1,600.00
	2	7-197	TERMINAL DE BARRA ESTAB.DE DIR. LH/RH		800.00	1,600.00
	2	99-196	ROLE DE BARRA ESTABILIZADORA JAPON		150.00	300.00
	2	CL-11/1	HULES DE BARRA ESTABILIZADORAS		150.00	300.00
	1	L-27-700	BATERIA LTH 12V 120 AMPERIOS		4,000.00	4,000.00

valido por 30 dias

tiempo de entrega 3 dias maximo

Toyota pickup Hilux ano 2013 motor 2kd

CH-condapor-072-2023




Sub-Total	8,700.00
Impuesto	1,305.00
Total a Pagar	10,005.00

IMARE Principal

5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3745

COTIZACION

Ciente Plazo Vencimiento Vendedor
0 0 Dias 27/06/2023 60 - ENRIQUE LAGOS
CONDEPOR

TELEFONOS
2220-1973 2220-1974 2237-9219
FAX
2220-1975

Fecha: 27/06/2023

Marca	Modelo			
Cant.	Articulo	Descripcion	Precio Unitario	Total
2	159-71-C	FRICCIONES TRASERAS	= 711.00	1,422.00
1	19-71	BOMBA DE AGUA JAPON	- 1,050.00	1,050.00 ✓
2	44-12	CRUZ DE CARDAN JAPON	- 330.00	660.00 ✓
2	83-114-C	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS KOREA	- 320.00	640.00 ✓
2	CL-11/1	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS KOREA	925.00	1,850.00 ✓
2	CL-11/2	TAMBORES TRASEROS KOREA	1,750.00	3,500.00
2	CL-11/3	PUNTAS DE BARRA ESTABILIZADORA JAPON	500.00	1,000.00
1	L-27-700	BATERIA 12V 120AMPERIOS LTH	- 4,000.00	4,000.00 ✓

TOYOTA / pickup / Hilux / Año 1998 / Motor 3L
SH-CONDOPOR-072-2023
Tiempo de entrega 3 dias Maximo
valido por 30 dias



Sub-Total	14,122.00
Impuesto	2,118.30
Total a Pagar	16,240.30

Handwritten signature or mark in the bottom right corner.

1	Batería 12V. 115 amperios para veh. Toyota 3L	4,200.00	4,200.00
10	Galones de coolant Prestone	450.00	4,500.00
10	Líquido de frenos	230.00	2,300.00
2	Tubos de grasa	160.00	320.00
5	Silicone mega grey	80.00	400.00
	*****u.l.*****		
	<i>*2 Años de Garantía en Baterías (Baterías completamente sellada, libre de mantenimiento)</i>		
	<i>*2 Meses de Garantía en repuestos</i>		
	<i>*Validez de la cotización: 30 días</i>		
	<i>*Entrega: Inmediata</i>		
	<i>*Crédito a 30 días</i>		
	<i>*Lugar de entrega: Tegucigalpa, F.M.</i>		

Edgardo Maldonado
Edgardo Maldonado (9586-8006)

SUB TOTAL	79,630.00
IMP SV 15%	L. 11,944.50
TOTAL	L. 91,574.50

RECIBI CONFORME

AUTORIZADO POR

Cotiz. 2023-0246
 Datos Bancarios:
 Nombre Cuenta:
 N° Cuenta:
 Observaciones:



ENTREGA A DOMICILIO

DAVIVIENDA
 REPUESTOS DEL JAPON
 1071095275
 RTN 08019004002193

Esta cotizacion esta sujeta a cambios en existencia y valores cotizados // validez de la cotizacion 30 dias

**** para su comodidad "Repuestos del Japon" le ofrece servicio a domicilio sin costo alguno****

HN

Autopartes de Honduras S. de R.L. de C.V. **COTIZACIÓN** S38851

R.T.N. 08019020220278

Bo. Concepción 4ta avenida, 12 calle,
Comayagüela.Tegucigalpa | Honduras
+ 504 2263-9110<https://www.facebook.com/AUTOPARTESHN>

Fecha: 28/06/2023

Cliente: CONDEPOR**RTN:****Dirección Cliente:**

Honduras

Vendedor: Omar Alejandro Fernández**Equipo de Ventas:** Tienda #1**Tipo de Venta:** Al Detalle Crédito

#	Descripción	Cantidad		Precio U	Precio Total
1	KIA CAMION K2700 AÑO 2009 MOTOR J25	0.0	L	0.000	L 0.00
2	DISCOS DELANTEROS	2.0	L	1,500.000	L 3,000.00
3	HULE DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	4.0	L	450.000	L 1,800.00
4	TERMINAL DE DIRECCION	2.0	L	800.000	L 1,600.00
5	TERMINAL DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L	700.000	L 1,400.00
6	TOYOTA PICKUP HILUX AÑO 1998 3L	0.0	L	0.000	L 0.00
7	BOMBA DE AGUA	1.0	L	1,400.000	L 1,400.00
8	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	2.0	L	800.000	L 1,600.00
9	ZAPATA DE FRENO TRASERA	2.0	L	1,300.000	L 2,600.00
10	DISCO DE FRENO DELANTERO	2.0	L	1,200.000	L 2,400.00
11	TAMBOR TRASERO	2.0	L	1,500.000	L 3,000.00
12	CRUZ DE CARDAN	2.0	L	500.000	L 1,000.00
13	PUNTA DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L	650.000	L 1,300.00
14	BATERIA PARA CARRO DIESEL 12 VOL 120 AMP	1.0	L	5,900.000	L 5,900.00
15	TOYOTA PICKUP HILUX AÑO 2013 MOTOR 2KD	0.0	L	0.000	L 0.00
16	CRUZ DE CARDAN	2.0	L	500.000	L 1,000.00
17	TERMINAL DE DIRECCION	2.0	L	600.000	L 1,200.00
18	HULE DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L	150.000	L 300.00
19	BATERIA PARA CARRO DIESEL 12 VOL 120 AMP	1.0	L	5,900.000	L 5,900.00
20	BARRAS ESTABILIZADORAS	2.0	L	800.000	L 1,600.00
21	TOYOTA CAMIONETA FJ CRUISER AÑO 2014 MOTOR 1GR	0.0	L	0.000	L 0.00
22	TERMINAL DE DIRECCION	2.0	L	600.000	L 1,200.00
23	HULE DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L	150.000	L 300.00
24	DISCO DE FRENO DELANTERO	2.0	L	1,200.000	L 2,400.00
25	PASTILLA DE FRENO DELANTERA	2.0	L	900.000	L 1,800.00
26	ZAPATA DE FRENO TRASERA	2.0	L	1,200.000	L 2,400.00
27	TAMBOR DE FRENO TRASERO	2.0	L	1,900.000	L 3,800.00
28	FREIGHTLINER BUS FS-65 AÑO 2000 MOTOR 56610249	0.0	L	0.000	L 0.00
29	PASTILLAS DE FRENO DELANTERA (SEGUN MUESTRA)	1.0	L	7,500.000	L 7,500.00
30	ZAPATAS DE FRENO TRASERA (SEGUN MUESTRA)	1.0	L	7,500.000	L 7,500.00
31	PARA TODA LA FLOTA	0.0	L	0.000	L 0.00
32	[VL-12-0005-VALVOLINE] COOLANT VALVOLINE CLIMA CALIDO GALON	10.0	L	450.000	L 4,500.00
33	[LF02-VISBELLA] LIQUIDO DE FRENO 1/4	10.0	L	200.000	L 2,000.00
34	[1294-ROSHFRANS] GRASA CHASIS LITIO #2	2.0	L	120.000	L 240.00
35	[99939-VERSACHEM] MEGA GREY	5.0	L	100.000	L 500.00

SON: OCHENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS ONCE LEMPIRAS

Subtotal	L 71,140.00
Descuento y Rebajas Otorgadas	L 0.00
Importe Exonerado	L 0.00
Importe Exento	L 0.00

18

Quedamos a sus órdenes para cualquier consulta, duda o comentario.

Escríbenos al WhatsApp +504 3303-4660 o llámanos al +504 2220-0904

Correo: honduauto@yahoo.com

Importe Gravado 15%	L 71,140.00
Importe Gravado 18%	L 0.00
ISV 15%	L
	10,671.00
ISV 18%	L 0.00
Total	L 81,811.00



ONCAE || HonduCompras

Normativa	Compradores Institucionales	Busqueda Avanzada
-----------	-----------------------------	-------------------

Expediente	CM-CONDEPOR-072-2023
Entidad	Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación
Unidad de Compra	Gerencia Administrativa
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	22/06/2023 08:30:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	29/06/2023 04:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	29/06/2023 04:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Elaboración
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Complejo Deportivo José Simón Azcona, villa Olímpica
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Marta Cecilia Rodríguez Betancourth 22310837 mrodriguez@condespor.gob.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
25191513	Kit de mantenimiento de vehiculo de soporte en tierra	KIA/CAMIÓN/K-2700/AÑO 2009/MOTOR J251057 DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS IZQUIERDOS Y DERECHOS / 2 UNIDADES HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS, IZQUIERDA Y DERECHA / 4 UNIDADES TERMINALES DE BARRA DE DIRECCIÓN / 2 UNIDADES TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA / 2 UNIDADES TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 1999/MOTOR 3L4610724 BOMBA DE AGUA / 1 UNIDAD FRICCIONES DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGOS FRICCIONES TRASERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGOS DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS / 2 UNIDADES TAMBORES TRASEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS / 2 UNIDADES CRUZ DE CARDAN / 2 UNIDADES PUNTAS DE BARRA ESTABILIZADORA, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGOS BATERIA PARA CARRO DIESEL, 12 VOLT/120 AMP, NEGATIVO IZQUIERDO Y POSITIVO DERECHO / 1 UNIDAD TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 2013/MOTOR 2KD-U134793 CRUZ DE CARDAN / 2 UNIDADES TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORAS DE DIRECCIÓN, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 UNIDADES HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS / 2 JUEGOS BATERIA PARA CARRO DIESEL, 12 VOLT/120 AMP, POSITIVO IZQUIERDO Y NEGATIVO DERECHO / 1 UNIDAD TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 2011/MOTOR 1KD-5332717 TERMINALES DE BARRAS ESTABILIZADORAS DE DIRECCIÓN, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 UNIDADES HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS / 2 JUEGOS TOYOTA/CAMIONETA/FJ CRUISER/AÑO 2014/MOTOR 1GR4847536 TERMINALES DE BARRAS ESTABILIZADORAS DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 UNIDADES HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGOS DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS / 2 UNIDADES DISCOS DE FRICCIONES TRASEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS / 2 UNIDADES FRICCIONES DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGO FRICCIONES TRASERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGO FREIGHTLINER/BUS/FS-65/AÑO 2000/MOTOR 56610249 FRICCIONES DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 1 JUEGO FRICCIONES TRASERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 1 JUEGO PARA TODA LA FLOTA EN	0

16

GENERAL COOLANT /
CONCENTRADO / 10 UNIDADES /
GALONES LÍQUIDO DE FRENOS /
10 UNIDADES / LITROS TUBOS DE
GRASA / 2 UNIDADES SILICON DE
CURADO POR HUMEDAD, TUBOS /
5 / UNIDADES / MEGA GREY

ONCAE | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2017



REPUBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-072-B-2023

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M.D.C. 04 DE JULIO DEL 2023

NÚMERO DE PROCESO: CM-CONDEPOR-072-2023

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: AUTOPARTES DE HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.

RTN: 08019020220278

BARRIO LA CONCEPCION 4 ta. AVENIDA, 12 CALLE COMAYAGUELA TEL.2263-9110

NÚMERO DE COTIZACIÓN: S38851

CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
39600			REPUESTOS Y ACCESORIOS			22,310.00
			KIA/CAMIÓN/K-2700/AÑO 2009/MOTOR J251057			
		2	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS	1,500.00	3,000.00	
			TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 1998/MOTOR 3L4610724			
		2	TAMBORES TRASEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS	1,500.00	3,000.00	
			TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 2013/MOTOR 2KD-U134793			
		2	TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORAS DE DIRECCIÓN, IZQUIERDAS Y DERECHOS	600.00	1,200.00	
		2	HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS	150.00	300.00	
			TOYOTA/CAMIONETA/FJ CRUISER/AÑO 2014/MOTOR 1GRA847536			
		2	TERMINALES DE BARRAS ESTABILIZADORAS DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS	600.00	1,200.00	
		2	HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS	150.00	300.00	
		2	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS	1,200.00	2,400.00	
		2	DISCOS DE FRICCIONES TRASEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS	1,900.00	3,800.00	
		2	FRICCIONES DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS	900.00	1,800.00	
		2	FRICCIONES TRASERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS	1,200.00	2,400.00	
			SUB TOTAL		19,400.00	
			Exento de impuesto			
			15% Imppto. S/V		2,910.00	
					22,310.00	
			NOTA: ESTOS REPUESTOS, COOLAN Y LIQUIDO DE FRENOS SERAN UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS ARRIBA MENCIONADOS DE CONDEPOR			
			SOLICITA: JORGE CORTEZ			
			JEFE DE SERVICIOS GENERALES			
			MEMORANDUM No.JSG-21-2023			
			SON: VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXACTOS			
			TOTAL			22,310.00

La estructura presupuestaria que se afectará para efectuar el pago de las compras que se están realizando es la siguiente:

INS.	GA	UE	FTE	ORG.	PROG.	SUBPR G.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO
413	1	1	12	99	11	00	00	01	39600

PAGADO

Observaciones: En cumplimiento al Artículo No.102 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del Ejercicio Fiscal 2023, se adjunta cláusula antifraude y prevención de la corrupción, según Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023. "CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCION DE LA CORRUPCION" El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las mas estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:

- a) **"Practica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que , interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
- b) **"Prácticas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño o amenazar en hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
- c) **"Cohecho"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
- d) **"Extorsión o instigación al delito"** quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
- e) **"Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para si o para un tercero.

M. Esc.

2/0

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión, directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.

2. Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los

3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida, ni al instigador del acto o para cualquier otra persona.

SOLICITANTES :

JORGE CORTÉZ JEF. DE SUB GERENTE GENERAL DE COMPRAS

Se firma la presente en base a la delegación efectuada mediante MEMORANDUM-CONDEPOR-011-2023, MEMORANDUM CONDEPOR-119-2023

JUAN DANILO ARIAS JEF. DE COMPRAS

LIC. MARTA RODRIGUEZ GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO CONDEPOR

ING. EDUARD MARTÍNEZ ARGUETA SUB GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CONDEPOR

Original: Expediente de pago en Presupuesto

Copia: Proveedor

Copia: Almacén

Copia: Gerencia Administrativa

Copia: Compras

PACADO



Autopartes de Honduras S. de R.L. de C.V.

R.T.N. 08019020220278

Bo. Concepción 4ta avenida, 12 calle,
Comayagüela.

Tegucigalpa | Honduras
+ 504 2263-9110

<https://www.facebook.com/AUTOPARTESHN>

FACTURA

000-002-01-00008993

Fecha de Factura: 2023-08-18

CAI: B1B8C7-72D093-E341BA-CEEB3B-D296EA-D3

Cliente: CONDEPOR

RTN:

Origen: S38851

Referencia:

Dirección cliente

Vendedor: Omar Alejandro Fernández

Equipo de ventas Tienda #1

Tipo de venta: S38851

#	Descripción	Cantidad	Precio U	Precio Total
1	KIA CAMION K2700 AÑO 2009 MOTOR J25	0.0	L 0.000	L 0.00
2	[OK63B-33-251A-A-HN] DISCO DE FRENO DELANTERO	2.0	L 1,500.000	L 3,000.00
3	TOYOTA PICK UP HILUX AÑO 1998 3L	0.0	L 0.000	L 0.00
4	[42431-35180-RZCI] TAMBOR DE FRENOS	2.0	L 1,500.000	L 3,000.00
5	TOYOTA PICK UP HILUX AÑO 2013 MOTOR 2KD	0.0	L 0.000	L 0.00
6	[45046-09281-SE-3891-555] TERMINAL DE DIRECCION R/LH*	2.0	L 600.000	L 1,200.00
7	[48815-0K010-TEZUKA] HULE DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L 150.000	L 300.00
8	TOYOTA CAMIONETA FJ CRUISER AÑO 2014 MOTOR 1GR	0.0	L 0.000	L 0.00
9	[45046-69245/SE-T401-555] TERMINAL DE DIRECCION R/LH	2.0	L 600.000	L 1,200.00
10	[48815-60380-FEBEST] HULE DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO	2.0	L 150.000	L 300.00
11	[43512-0K090-INTER BRAND] DISCO DE FRENO DELANTERO	2.0	L 1,200.000	L 2,400.00
12	[MD976-NEW YORK] PASTILLAS DE FRENO DELANTERA*	2.0	L 900.000	L 1,800.00
13	[D606-R-TECH] PASTILLAS DE FRENOS TRASERA*	2.0	L 1,200.000	L 2,400.00
14	[42431-60311-RZCI] DISCO DE FRENO TRASERO	2.0	L 1,900.000	L 3,800.00

SON: VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DIEZ LEMPIRAS

No. Correlativo de la orden de Compra Exenta:	
No. Correlativo de la Constancia del registro Exonerado:	
No. Identificativo del registro de la SAG:	

ORIGINAL: CLIENTE | COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR | COPIA: CONTABILIDAD

Fecha límite de emisión: 2024-05-23

Rango autorizado: 000-002-01-00008001 al 000-002-01-000012500

Subtotal	L 19,400.00
Descuento y Rebajas Otorgadas	L 0.00
Importe Exonerado	L 0.00
Importe Exento	L 0.00
Importe Gravado 15%	L 19,400.00
Importe Gravado 18%	L 0.00
ISV 15%	L 2,910.00
ISV 18%	L 0.00
Total	L 22,310.00
Balance	L 22,310.00



Se realizará un cobro de 500 lempiras mas ISV por cada cheque devuelto mas gastos bancarios.

LA FACTURA ES UN BENEFICIO DE TODOS, EXÍJALA

PAGADO

40



Barrio Concepción, 12 calle entre 4ta. y 5ta. Ave.,
 Comayagüela, M.D.C., Honduras C.A.
 Tel.: +504 2220-0904, Cel.: +504 3303-4660
 E-mail: honduauto@yahoo.com
 R.T.N.: 06111982011810

DIA	MES	AÑO
18	08	2023

RECIBO Nº **0264** Lps.

22,310.00

Recibí: Tesorería General de la Republica
 La Cantidad de: veinte y dos mil trescientos diez exactos
 Por Concepto de: Cancelación de factura # 000-002-01-00008993

Saldo Anterior	Lps.		
Abono	Lps.		
Saldo Actual	Lps.		



FACILITADO

38



ACTA DE RECEPCION

Por este Medio yo. SEYDI SUAZO

Desempeñando el puesto de: ENCARGADA DE ALMACEN

Por la modalidad de CONTRATO doy fe, de que he recibido de conformidad y en buenas condiciones el artículo o servicio que a continuación detallo:

- KIA/CAMION/K-2700/AÑO 2009/MOTOR J251057
- 2 DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS
- TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 1998/MOTOR 31A610724
- 2 TAMBORES TRASEROS IZQUIERDOS Y DERECHOS
- TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 2013/MOTOR 2KD-U134793
- 2 TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA DE DIRECCION, IZQUIERDO Y DERECHO
- 2 HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS
- TOYOTA/CAMIONETA/FJ CRUISER/AÑO 2014/MOTOR 1GRA847536
- 2 TERMINALES DE BARRAS ESTABILIZADORAS DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS
- 2 HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS IZQUIERDAS Y DERECHAS
- 2 DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHOS
- 2 DISCOS DE FRICCIONES TRASEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS
- 2 FRICCIONES DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS
- 2 FRICCIONES TRASERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS

El cual fue solicitado para: ESTOS REPUESTOS SERAN UTILIZADOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE CONDEPOR

y suministrado por: AUTOPARTES DE HONDURAS S DE R.L DE C.V

Ordenado a Pagar CM-CONDEPOR-072-B-2023

Sobre factura No. 000-002-01-00008993 de fecha 18/8/2023

Para constancia firmo la presente a los 18 días del mes de Agosto de 2023.



[Handwritten Signature]
Autopartes de Honduras S. de R.L de C.V



PAGADO



República de Honduras

Impreso por: FMAIRENA4

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2023

R_EGA_F01F07

16/08/2023 14:15:17

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 15/08/2023	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0413 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación		Precompromiso	00885
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA		Devengado	00
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
AUTOPARTES DE HONDURAS S DE RL DE CV	RTN	08019020220278			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: ORD/COM ORDEN DE COMPRA

Denominación: 72 CM-CONDEPOR-072-2023

Fecha de Recepción: 15/08/2023 Fecha de Vencimiento: Proceso de Compra No: Número de Documento: Secuencia: No,Doc F01 Origen

Fecha Firma origen: Número de Adjudicación: Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios Denominación: SIGADE TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución Denominación: BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	39600	0000		Repuestos y Accesorios	22,310.00	0.00	0.00

SON: VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DIEZ	TOTAL AFECTADO	22,310.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION RESERVA COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS QUE PERTENECEN A CONDEPOR ORDEN DE COMPRA CM-CONDEPOR-072-B-2023	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: Nombre: Cuenta Origen/CUT Número de Cuenta Libreta Número de Libreta CUENTA / LIBRETA
--	--

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: AAGUILAR83 **Aprobado por:** FMAIRENA4 **Firmado por:**

ALMA VANESSA AGUILAR BERMEDES FATIMA ALEJANDRA MAIRENA PADILLA

Fecha y hora: 15/08/2023 12:30:12 **Fecha y hora:** 16/08/2023 13:13:20 **Fecha y hora:**

57



Autopartes de Honduras S. de R.L. de C.V. **COTIZACIÓN**
S38851

R.T.N. 08019020220278

Bo. Concepción 4ta avenida, 12 calle,
Comayagüela.

Tegucigalpa | Honduras
+ 504 2263-9110

<https://www.facebook.com/AUTOPARTESHN>

Fecha: 28/06/2023

Cliente: CONDEPOR

RTN:

Dirección Cliente:

Honduras

Vendedor: Omar Alejandro Fernández

Equipo de Ventas: Tienda #1

Tipo de Venta: Al Detalle Crédito

#	Descripción	Cantidad	Precio U	Precio Total
1	KIA CAMION K2700 AÑO 2009 MOTOR J25	0.0	L 0.000	L 0.00
2	DISCOS DELANTEROS	2.0	L 1,500.000	L 3,000.00
3	HULE DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	4.0	L 450.000	L 1,800.00
4	TERMINAL DE DIRECCION	2.0	L 800.000	L 1,600.00
5	TERMINAL DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L 700.000	L 1,400.00
6	TOYOTA PICKU UP HILUX AÑO 1998 3L	0.0	L 0.000	L 0.00
7	BOMBA DE AGUA	1.0	L 1,400.000	L 1,400.00
8	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	2.0	L 800.000	L 1,600.00
9	ZAPATA DE FRENO TRASERA	2.0	L 1,300.000	L 2,600.00
10	DISCO DE FRENO DELANTERO	2.0	L 1,200.000	L 2,400.00
11	TAMBOR TRASERO	2.0	L 1,500.000	L 3,000.00
12	CRUZ DE CARDAN	2.0	L 500.000	L 1,000.00
13	PUNTA DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L 650.000	L 1,300.00
14	BATERIA PARA CARRO DIESEL 12 VOL 120 AMP	1.0	L 5,900.000	L 5,900.00
15	TOYOTA PICK UP HILUX AÑO 2013 MOTOR 2KD	0.0	L 0.000	L 0.00
16	CRUZ DE CARDAN	2.0	L 500.000	L 1,000.00
17	TERMINAL DE DIRECCION	2.0	L 600.000	L 1,200.00
18	HULE DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L 150.000	L 300.00
19	BATERIA PARA CARRO DIESEL 12 VOL 120 AMP	1.0	L 5,900.000	L 5,900.00
20	BARRAS ESTABILIZADORAS	2.0	L 800.000	L 1,600.00
21	TOYOTA CAMIONETA FJ CRUISER AÑO 2014 MOTOR 1GR	0.0	L 0.000	L 0.00
22	TERMINAL DE DIRECCION	2.0	L 600.000	L 1,200.00
23	HULE DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L 150.000	L 300.00
24	DISCO DE FRENO DELANTERO	2.0	L 1,200.000	L 2,400.00
25	PASTILLA DE FRENO DELANTERA	2.0	L 900.000	L 1,800.00
26	ZAPATA DE FRENO TRASERA	2.0	L 1,200.000	L 2,400.00
27	TAMBOR DE FRENO TRASERO	2.0	L 1,900.000	L 3,800.00
28	FREIGHTLINER BUS FS-65 AÑO 2000 MOTOR 56610249	0.0	L 0.000	L 0.00
29	PASTILLAS DE FRENO DELANTERA (SEGUN MUESTRA)	1.0	L 7,500.000	L 7,500.00
30	ZAPATAS DE FRENO TRASERA (SEGUN MUESTRA)	1.0	L 7,500.000	L 7,500.00
31	PARA TODA LA FLOTA	0.0	L 0.000	L 0.00
32	[VL-12-0005-VALVOLINE] COOLANT VALVOLINE CLIMA CALIDO GALON	10.0	L 450.000	L 4,500.00
33	[LF02-VISBELLA] LIQUIDO DE FRENO 1/4	10.0	L 200.000	L 2,000.00
34	[1294-ROSHFRANS] GRASA CHASIS LITIO #2	2.0	L 120.000	L 240.00
35	[99939-VERSACHEM] MEGA GREY	5.0	L 100.000	L 500.00

SON: OCHENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS ONCE LEMPIRAS

Subtotal	L 71,140.00
Descuento y Rebajas Otorgadas	L 0.00
Importe Exonerado	L 0.00
Importe Exento	L 0.00

28

Quedamos a sus órdenes para cualquier consulta, duda o comentario.

Escríbenos al WhatsApp +504 3303-4660 o llámanos al +504 2220-0904

Correo: honduauto@yahoo.com

Importe Gravado 15% L 71,140.00
Importe Gravado 18% L 0.00

ISV 15% L
10,671.00

ISV 18% L 0.00

Total L 81,811.00



Repuestos del Japon

COTIZACION

CONTADO
 CREDITO
 O/C

Señor (es) **CONDEPOR**

Vehículo: _____

29/06/2023

requestosdeljapon@yahoo.com

CANTIDAD	MARCA	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
		Camión Kia K2700, año 2009, motor J2510257. Placa GHA 3450		
2		Discos de frenos delanteros	1,750.00	3,500.00
4		Hules de barra estabilizadora	160.00	640.00
2		Terminales de barra de dirección	480.00	960.00
2		Terminales de barra estabilizadora	480.00	960.00
		Toyota Hilux 3L, 4x4, año 1998. Placa N07117		
1		Bomba de agua	1,850.00	1,850.00
2		Juego de fricciones delanteras (izquierda y derecha)	1,100.00	2,200.00
2		Juego de fricciones traseras (izquierda y derecha)	900.00	1,800.00
2		Discos de frenos delanteros (izquierdo y derecho)	1,600.00	3,200.00
2		Tambores traseros (izquierdo y derecho)	1,800.00	3,600.00
2		Cruz de cardan	640.00	1,280.00
2		Puntas de barra estabilizadora (izquierda y derecha)	180.00	360.00
		Toyota Hilux 2KD, 4x4, Cab 1.5 año 2013. Placa HDX-1062		
2		Cruz de cardan	740.00	1,480.00
2		Terminales de barra estabilizadora (izquierda/derec)	950.00	1,900.00
2		Hules de barra estabilizadora	180.00	360.00
		Toyota doble cabina 1KD, año 2011. Placa PDE-2523		
2		Terminales de barra estabilizadora (izquierda/derec)	950.00	1,900.00
2		Hules de barra estabilizadora	180.00	360.00
		Toyota FJ-Cruiser, año 2014. Placa HDX-1002		
2		Terminales de barra estabilizadora delanteras iz/der	1,200.00	2,400.00
2		Juego de hules de barra estabilizadora izq./derecha	740.00	1,480.00
		Toyota FJ Cruiser, año 2014. Placa HDX-1001		
2		Discos de frenos delanteros	4,200.00	8,400.00
2		Discos de frenos traseros	3,900.00	7,800.00
2		Juego de fricciones delanteras (izquierda y derecha)	2,100.00	4,200.00
2		Juego de fricciones traseras (izquierda y derecha)	1,740.00	3,480.00
		Freightliner modelo FS-65, tipo bus, año 2000. Placa PDQ-4334		
1		Juego de fricciones delanteras (izquierda y derecha)	4,800.00	4,800.00
1		Juego de fricciones traseras (izquierda y derecha)	4,800.00	4,800.00
		Baterías		
1		Batería 12V. 115 amperios para veh. Toyota 3L	4,200.00	4,200.00

20

1	Batería 12V. 115 amperios para veh.Toyota 3L	4,200.00	4,200.00
10	Galones de coolant Prestone	450.00	4,500.00
10	Líquido de frenos	230.00	2,300.00
2	Tubos de grasa	160.00	320.00
5	Silicone mega grey	80.00	400.00
	*****u.l.*****		
	<i>*2 Años de Garantía en Baterías (Baterías completamente sellada, libre de mantenimiento)</i>		
	<i>*2 Meses de Garantía en repuestos</i>		
	<i>*Validez de la cotización: 30 días</i>		
	<i>*Entrega: Inmediata</i>		
	<i>*Crédito a 30 días</i>		
	<i>*Lugar de entrega: Tegucigalpa, F.M.</i>		

 Edgardo Maldonado (9586-8006)	SUB TOTAL	79,630.00
	IMP S/V 15%	L. 11,944.50
	TOTAL	L. 91,574.50

RECIBI CONFORME AUTORIZADO POR	ENTREGA A DOMICILIO  DAVIVIENDA REPUESTOS DEL JAPON 1071095275 RTN 08019004002193
---	--

Cotiz. 2023-0246
Datos Bancarios:
Nombre Cuenta:
N° Cuenta:
Observaciones:



Esta cotizacion esta sujeta a cambios en existencia y valores cotizados // validez de la cotizacion 30 dias
**** para su comodidad "Repuestos del Japon" le ofrece servicio a domicilio sin costo alguno****

IMARE Principal

Sta Ave: Entre 8 y 9 Calle de Comayaguella

No. 3751

COTIZACION

TELEFONOS

2220-1973 2220-1974 2237-9219

Ciiente Plazo Vencimiento
- 0 0 Dias 28/06/2023

Vendedor
60 - ENRIQUE LAGOS

FAX
2220-1975

CL EPOR

Fecha: 28/06/2023

Marca		Modelo		
Cant.	Articulo	Descripcion	Precio Unitario	Total
1	CL-11/1	FRICCIONES DELANTERAS R/L ARMADAS	4,100.00	4,100.00
1	CL-11/2	FRICCIONES TRASERAS R/L ARMADAS	6,500.00	6,500.00

Valido por 30 dias

tiempo de entrega 3 dias maximo

FREIGHTLINER / BUS / FS-65 / año 2000

CH-CONDOPOR-072-2023



Sub-Total	10,600.00
Impuesto	1,590.00
Total a Pagar	12,190.00

13

IMARE Principal

5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayagua

No. 3750

COTIZACION

TELEFONOS

2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliente

Plazo

Vencimiento

Vendedor

FAX

2220-1975

0 Dias

28/06/2023

60 - ENRIQUE LAGOS

DEPOR

Fecha:

28/06/2023

Marca

Modelo

Cant.	Articulo	Descripcion	Precio Unitario	Total
1	83-114/2-C	FRICCIONES DELANTERAS R/L	650.00	650.00
1	83-20-C	FRICCIONES TRASERA R/L	500.00	500.00
2	CL-11/1	TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA DELAN	1,000.00	2,000.00
2	CL-11/2	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA R/L	250.00	500.00
2	CL-11/3	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS R/L	3,500.00	7,000.00
2	CL-11/4	DISCO DE FRICCIONES TRASERAS R/L	2,900.00	5,800.00

valido por 30 dias

tiempo de entrega 3 dias maximo

Toyota camioneta FJ Cruiser 2014

CH-CONDOPOR-072-2023



IMARE
IMPORTADORA DE REPUESTOS Y
AUTOMOTORES, S. DE R.L. DE C.H.

Sub-Total

16,450.00

Impuesto

2,467.50

Total a Pagar

18,917.50

IMARE Principal

5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3749

COTIZACION

TELEFONOS

2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliente Plazo Vencimiento Vendedor
CONDOPOR 0 Dias 28/06/2023 60 - ENRIQUE LAGOS

FAX
2220-1975

Fecha: 28/06/2023

Marca	Modelo		Precio Unitario	Total
Cant.	Articulo	Descripcion		
2	1-100	GRASA EN TUBO	200.00	400.00
10	1-5377	LIQUIDO DE FRENOS EN 1/4 ABRO	160.00	1,600.00
10	1-8772	COOLANT CLIMATIZADO GALON PEAK	350.00	3,500.00

valido por 30 dias

Tiempo de entrega 3 dias maximo
CH-CONDOPOR-072-2023



Sub-Total	4,500.00
Impuesto	825.00
Total a Pagar	5,325.00

IMARE Principal

5ta Aven. Entre 8 y 9 Calle de Comayagua

COTIZACION

No. 3748

Cliente Plazo Vencimiento
CO. EPOR 0 Dias 29/06/2023

Vendedor
60 - ENRIQUE LAGOS

TELEFONOS
2220-1973 2220-1974 2237-9219
FAX
2220-1975

Fecha: 29/06/2023

Marca	Cant.	Articulo	Descripcion	Modelo	Precio Unitario	Total
	2	CL-11/1	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS R/L KORE		1,300.00	2,600.00
	2	CL-11/2	TERMINALES DE BARRA DE DIRECCION KOREA		750.00	1,500.00
	2	CL-11/3	TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA KOREA		350.00	700.00
	4	CL-11/4	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA KOREA		150.00	600.00

Valido por 30 dias
Tiempo de entrega 3 dias maximo
Kia Camion K2700 año 2009 4x4
CH-CONDEPOR-072-2023



Sub-Total	6,600.00
Impuesto	300.00
Total a Pagar	7,500.00

20

IMARE Principal

5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3746

COTIZACION

TELEFONOS

2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliente Plazo Vencimiento
0 0 Dias 27/06/2023

Vendedor
60 - ENRIQUE LAGOS

FAX
2220-1975

CONDOPOR

Fecha: 27/06/2023

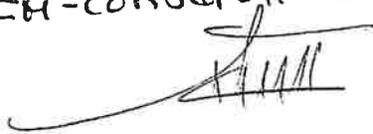
Marca	Modelo		Precio Unitario	Total
		Cant. Artículo Descripción		
		2 44-12/1 CRUZ DE CARDAN JAPON	450.00	900.00
		2 7-186 TERMINAL DE BARRA ESTABIL. DE DIR. LH/RH	800.00	1,600.00
		2 7-197 TERMINAL DE BARRA ESTAB.DE DIR. LH/RH	800.00	1,600.00
		2 99-196 BULE DE BARRA ESTABILIZADORA JAPON	150.00	300.00
		2 CL-11/1 HULES DE BARRA ESTABILIZADORAS	150.00	300.00
		1 L-27-700 BATERIA LTH 12V 120 AMPERIOS	4,000.00	4,000.00

valido por 30 dias

tiempo de entrega 3 dias maximo

Toyota pick up Hilux ano 2013 motor 2kd

CH-CONDOPOR-072-2023



Sub-Total 8,700.00

Impuesto 1,305.00
Total a Pagar 10,005.00

IMARE Principal

5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. **3745**

COTIZACION

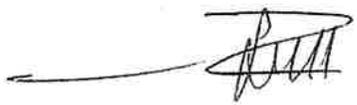
Cliete **Plazo** **Vencimiento** **Vendedor**
 0 0 Dias 27/06/2023 60 - ENRIQUE LAGOS
 CONDEPOR

TELEFONOS
 2220-1973 2220-1974 2237-9219
FAX
 2220-1975

Fecha: 27/06/2023

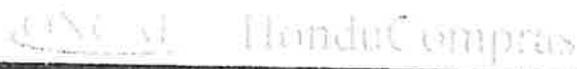
Marca	Modelo	Descripcion	Precio Unitario	Total
		FRICCIONES TRASERAS	711.00	1,422.00
		BOMBA DE AGUA JAPON	1,050.00	1,050.00 ✓
		CRUZ DE CARDAN JAPON	330.00	660.00 ✓
		JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS KOREA	320.00	640.00 ✓
		DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS KOREA	925.00	1,850.00 ✓
		TAMBORES TRASEROS KOREA	1,750.00	3,500.00
		PUNTAS DE BARRA ESTABILIZADORA JAPON	500.00	1,000.00
		BATERIA 12V 120AMPERIOS LTH	4,000.00	4,000.00

Toyota / pickup / Hilux / Año 1998 / Motor 3L
 EN-CONDAPOR-072-2023
 Tiempo de entrega 3 dias maximo
 valido por 30 dias




Sub-Total	14,122.00
Impuesto	2,116.30
Total a Pagar	16,240.30

Handwritten mark



Normativa Compradores Institucionales Busqueda Avanzada

Expediente	CM-CONDEPCR-072-2023
Entidad	Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación
Unidad de Compra	Gerencia Administrativa
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	22/06/2023 08:30:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	29/06/2023 04:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	29/06/2023 04:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Elaboración
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Complejo Deportivo José Simón Azcona, villa Olímpica
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Marta Cecilia Rodríguez Belancourth 22310837 mrodriguez@condepcr.nob.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados	Documentos	Participantes	Adjudicado a	Cantidad Solicitada
UNSPSC 25191513	Descripción en Español Kit de mantenimiento de vehículo de soporte en tierra		Especificaciones KIA/CAMIÓN/K-2700/AÑO 2009/MOTOR J251057 DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS / 2 UNIDADES HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS, IZQUIERDA Y DERECHA / 4 UNIDADES TERMINALES DE BARRA DE DIRECCIÓN / 2 UNIDADES TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA / 2 UNIDADES TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 1998/MOTOR 3L4610724 BOMBA DE AGUA / 1 UNIDAD FRICCIONES DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGOS FRICCIONES TRASERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGOS DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS / 3 UNIDADES TAMBORES TRASEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS / 2 UNIDADES CRUZ DE CARDAN / 2 UNIDADES PUNTAS DE BARRA ESTABILIZADORA, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGOS BATERIA PARA CARRO DIESEL, 12 VOLT/120 AMP. NEGATIVO IZQUIERDO Y POSITIVO DERECHO / 1 UNIDAD TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 2013/MOTOR 2KD-U134793 CRUZ DE CARDAN / 2 UNIDADES TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORAS DE DIRECCIÓN, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 UNIDADES HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS / 2 JUEGOS BATERIA PARA CARRO DIESEL, 12 VOLT/120 AMP, POSITIVO IZQUIERDO Y NEGATIVO DERECHO / 1 UNIDAD TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 2011/MOTOR 1KD-5332717 TERMINALES DE BARRAS ESTABILIZADORAS DE DIRECCIÓN, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 UNIDADES HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS / 2 JUEGOS TOYOTA/CAMIONETA/PJ CRUISER/AÑO 2014/MOTOR 1GR0847536 TERMINALES DE BARRAS ESTABILIZADORAS DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 UNIDADES HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGOS DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS / 2 UNIDADES DISCOS DE FRICCIONES TRASEROS, IZQUIERDOS Y DERECHOS / 2 UNIDADES FRICCIONES DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGO FRICCIONES TRASERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 2 JUEGO FREIGHTLINER/BUS/PS-55/AÑO 2000/MOTOR 56510249 FRICCIONES DELANTERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 1 JUEGO FRICCIONES TRASERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS / 1 JUEGO PARA TODA LA FLOTA EN	0

GENERAL COOLANT,
CONCENTRADO / 10 UNIDADES /
GALONES LÍQUIDO DE FRENO /
10 UNIDADES / LITROS TUBOS DE
GRASA / 2 UNIDADES SILICON DE
CURADO POR HUMEDAD, TUBOS /
5 / UNIDADES / MEGA GREY

ONCAE | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2017



REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-072-C-2023

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)



FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APPLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M.D.C./04 DE JULIO DEL 2023
 NÚMERO DE PROCESO: CM-CONDEPOR-072-2023
 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: REPUESTOS DEL JAPON
 5ta. AVENIDA 10 Y 11 CALLE DE COMAYAGUELA, LOCAL 1011 TEL. 2238-9058
 NÚMERO DE COTIZACIÓN: 2023-0246

RTN: 080119004002193

CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
39600			REPUESTOS Y ACCESORIOS			9,637.00
			KIA/CAMIÓN/K-2700/AÑO 2009/MOTOR J251057			
		2	TERMINALES DE BARRA DE DIRECCIÓN	480.00	960.00	
		2	TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 1998/MOTOR 3L4610724			
		2	PUNTAS DE BARRA ESTABILIZADORA, IZQUIERDAS Y DERECHAS	180.00	360.00	
			TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 2011/MOTOR 1KD-5332717			
		2	TERMINALES DE BARRAS ESTABILIZADORAS DE DIRECCIÓN, IZQUIERDAS Y DERECHAS	950.00	1,900.00	
		2	HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS	180.00	360.00	
			FREIGHTLINER/BUS/IFS-85/AÑO 2000/MOTOR 56610249			
		1	FRICCIONES TRASERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS	4,800.00	4,800.00	
35650			SUB TOTAL		8,380.00	
			15% Impto. S/V		1,257.00	
			ACEITES GRASAS Y LUBRICANTES PARA TODA LA FLOTA EN GENERAL			828.00
		2	TUBOS DE GRASA	160.00	320.00	
		5	SILICON DE CURADO POR HUMEDAD, TUBOS	80.00	400.00	
			SUB TOTAL		720.00	
			15% Impto. S/V		108.00	
			NOTA: ESTOS REPUESTOS, COOLAN Y LIQUIDO DE FRENOS SERAN UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS ARRIBA MENCIONADOS DE CONDEPOR			
			SOLICITA: JORGE CORTEZ JEFE DE SERVICIOS GENERALES			
			MEMORANDUM No. JSG-21-2023			
		SON: DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS				
		TOTAL			10,465.00	

La estructura presupuestaria que se afectará para efectuar el pago de las compras que se están realizando es la siguiente:

INST.	GA	UE	FTE	ORG.	PROG.	SUBPR G.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO
413	1	1	12	99	11	00	00	01	39600
413	1	1	11	1	11	00	00	01	35650

PAGADO

Observaciones: En cumplimiento al Artículo No.102 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del Ejercicio Fiscal 2023, se adjunta cláusula antifraude y prevención de la corrupción, según Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023. "CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN" El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las mas estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:

a) "**Practica fraudulenta**" cuando un funcionario o empleado público que , interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.

MCC

b) "**Practicas coercitivas**" significa hacer dafio o amenazar de hacer daño o amenazar en hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.

c) "**Cohecho**" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

d) "**Extorsión o Instigación al delito**" quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio juridico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

e) "**Trafico de influencias**" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendose de cualquier situación derivada de su relación personal con esto o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza publica, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para si o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión, directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.

2. Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los

3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el investigador o para cualquier otra persona.

SOLICITANTES:

JORGE CORTES / JEFE DE SERVICIOS
GENERALES

Se firma la presente en base a la delegación efectuada mediante MEMORANDUM CONDEPOR-011-2023, MEMORANDUM CONDEPOR-119-2023

JUAN DANILO ARRIS
JEFE DE COMPRAS

LIC. MARTA RODRIGUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
CONDEPOR

ING. EDUARD MARTINEZ ARGUETA
SUB GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES CONDEPOR

Original: Expediente de pago en Presupuesto

Copia: Proveedor

Copia: Almacén

Copia: Gerencia Administrativa

Copia: Compras



REPUESTOS DEL JAPÓN S. de R.L.

Barrio Concepción, 5ta avenida, 10 y 11 calle, Casa 1011, D.C., F.M.
 Domicilio Alquilado, a tres casas de Toyopartes,
 Tel.: 2238-9058, Cel.: 9586-8006, E-mail: repuestosdeljapon@yahoo.com

CAI: 98B12A-14FB65-634692-92C46A-B30C3A-EC

RTN. 08019004002193

CONTADO
 CRÉDITO

O/C CH - Condepor - 072 - c - 2023

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
17	08	2023

FACTURA N° 000-001-01-00008377

Cliente: Condepor

Dirección: _____ R.T.N. 08019022389321

CANT.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
2		Terminales barra de dirección (K-270)	R. 480.00	R. 960.00
2		Puntas de barra estabilizador, izquierda y derecha (Hilux 3L '98)	180.00	360.00
2		Terminales de barras estabilizadoras de dirección, izquierdo y derecho (1K0)	950.00	1,900.00
2		Hules de barras estabilizadoras (1K0)	180.00	360.00
1		Juego de fricciones traseras izquierda y derecha (Freightliner FS-65)	4,800.00	4,800.00
2		Tubos de aranda	160.00	320.00
5		Silicon de Curado por humedad, Tubos	80.00	400.00

Son: Diez mil Cuatrocientas Setenta y Cinco Dólares exactos

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Descuento y Rebajas L.	
Importe Gravado 15% L.	R. 9,100.00
Importe Gravado 18% L.	—
15% I.S.V.L.	1,365.00
18% I.S.V.L.	—
TOTAL A PAGAR	R. 10,465.00

No. Correlativo Exento: _____ No. Registro S.A.G.: _____

No. Correlativo Exonerado: _____ Consumidor Final

FECHA LIMITE EMISION 15/05/2024

FIRMA CLIENTE

FIRMA AUTORIZADA

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor
 La Factura es Beneficio de todos "EXIJALA"

Impresiones Industriales, R.T.N. 0703198003022 Tel. 2248-4625 CERTIFICADO N° 921-23 10500-19

Rango de Num.: ración: 000-001-01-00008151 al 000-001-01-00008990



REPUESTOS DEL JAPON S. de R.L.

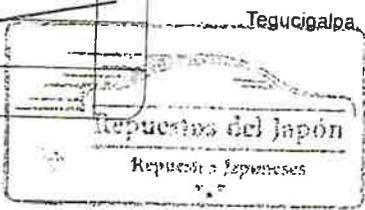
Bo. Concepción, 5ta. Avenida entre 10 y 11 calle de Comayagüela
local # 1011, Tel.: 2238-9058, 2238-9059
e-mail: repuestosdeljapon@yahoo.com
R.T.N.: 08019004002193

RECIBO N° 2023-000200

Por Lps. = 10,465.00 =

Recibimos de: Tesorería General de la República
La Suma de: Diez mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco pesos exactos
Por Concepto de: Concepción s/factura # 000-001-01-00008377

Saldo Anterior Lps.	
Abono Lps.	
Saldo Actual Lps.	



Tegucigalpa, M.D.C. 17 de Agosto del 2023

Wesley Postano

FIRMA Y SELLO
0001-1976-06208

41



ACTA DE RECEPCION

Por este Medio yo. SEYDI SUAZO

Desempeñando el puesto de: ENCARGADA DE ALMACEN

Por la modalidad de CONTRATO doy fe, de que he recibido de conformidad y en buenas condiciones el articulo o servicio que a continuacion detallo:

KIA CAMION/K-2700/AÑO 2009/MOTOR J251057

2 TERMINALES DE BARRA DE DIRRECCION ✓

TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 1998/MOTOR 3L4610724

2 PUNTAS DE BARRA ESTABILIZADORA, IZQUIERDAS Y DERECHAS ✓

TOYOTA/PICK UP/HILUX/AÑO 2011/MOTOR 1 KD-5332717

2 TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORAS DE DIRECCION, IZQUIERDAS Y DERECHAS ✓

2 HULES DE BARRAS ESTABILIZADORAS ✓

FREIGHTLINER/BUS/FS-65/AÑO 2000/MOTOR 56610249

1 FRICCIONES TRASERAS, IZQUIERDAS Y DERECHAS ✓

ACEITES GRASAS Y LUBRICANTES PARA TODA LA FLOTA EN GENERAL

2 TUBOS DE GRASA ✓

5 SILICON DE CURADO POR HUMEDAD, TUBOS

.....:UL:.....

El cual fue solicitado para: ESTOS REPUESTOS, COOLAN Y LIQUIDO DE FRENOS SERAN UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS DE CONDEPOR

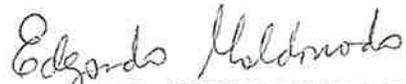
y suministrado por: REPUESTOS DE JAPON S DE R.L

Ordenado a Pagar CM-CONDEPOR-072-C-2023

Sobre factura No. 000-001-01-00008377 de fecha 17/8/2023

Para constancia firmo la presente a los 17 dias del mes de Agosto de 2023.


SEYDI SUAZO
Encargada de Almacen
HONDURAS


Repuesto del Japon S. de R.L

Repuestos del Japon
Repuestos Japoneses



República de Honduras

Impreso por: FMAIRENA4

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2023

R_EGA_F01F07

16/08/2023 14:13:16

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 15/08/2023	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0413 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación		Precompromiso	00887
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA		Devengado	00
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
REPUESTOS DEL JAPON S.DE R.L.	RTN	08019004002193			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

tipo de documento ORDCOM **ORDEN DE COMPRA** Denominación **CM-CONDEPOR-072-2023** **Secuencia** No.Doc F01 Origen

15/08/2023 **Fecha de Recepción** 72 **Fecha de Vencimiento** **Proceso de Compra No** **Número de Documento** **Número de Adjudicación** **Fecha Firma origen**

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional **Denominación**

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo **Denominación**

SIGADE **TRAMO:**

BIP: **TIPO:**

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
*1	00	000	001	35650	0000		Aceites y Grasas Lubricantes	828.00	0.00	0.00
SON: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO							TOTAL AFECTADO	828.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
RESERVA DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS QUE PERTENECEN A CONDEPOR ORDEN DE COMPRA N.CM-CONDEPOR-072-C-2023

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco:

Cuenta Origen/CUT **Nombre**

Libreta **Número de Cuenta**

CUENTA / LIBRETA **Número de Libreta**

MONEDA:

Código: HNL **Descripción** LEMPIRAS

Verificado por: AAGUILAR83 **Aprobado por:** FMAIRENA4 **Firmado por:**

ALMA VANESSA AGUILAR BERMEDES **FATIMA ALEJANDRA MAIRENA PADILLA**

Fecha y hora: 15/08/2023 12:52:26 **Fecha y hora:** 16/08/2023 14:12:11 **Fecha y hora:**



República de Honduras

Impreso por: FMAIRENA4

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2023

R_EGA_F01F07

16/08/2023 14:12:17

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 15/08/2023	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0413 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación		Precompromiso	00886
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA		Devengado	00
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
REPUESTOS DEL JAPON S.DE R.L.	RTN	08019004002193			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: ORDCOM **ORDEN DE COMPRA**

Fecha de Recepción: 15/08/2023 **Fecha de Vencimiento:** 72 **Denominación:** CM-CONDEPOR-072-2023 **Número de Documento:** 2023

Secuencia: **No.Doc F01 Origen:** **Número de Adjudicación:** **Fecha Firma origen:**

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios **SIGADE:** **TRAMO:**

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución **Denominación:** **BIP:** **TIPO:**

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	39600	0000		Repuestos y Accesorios	9,637.00	0.00	0.00
SON: NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE							TOTAL AFECTADO	9,637.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
RESERVA PARA COMPRA DE REPUESTOS QUE SERAN UTILIZADOS EN VEHICULOS QUE PERTENCEN A CONDEPOR ORDEN DE COMPRA N.CM-CONDEPOR-072-C-2023

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: **Nombre:**
Cuenta Origen/CUT **Número de Cuenta:**
Libreta **Número de Libreta:**
CUENTA / LIBRETA

MONEDA:
Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: AAGUILAR83 **Aprobado por:** FMAIRENA4 **Firmado por:**
ALMA VANESSA AGUILAR BERMUDES **FATIMA ALEJANDRA MAIRENA PADILLA**

Fecha y hora: 15/08/2023 12:45:37 **Fecha y hora:** 16/08/2023 14:11:18 **Fecha y hora:**

IMARE Principal

5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayagua

No. 3745

COTIZACION

Cliente: CONDEPOR
Plazo: 0 Días
Vencimiento: 27/06/2023
Vendedor: 60 - ENRIQUE LAGOS

TELEFONOS: 2220-1973 2220-1974 2237-9219
FAX: 2220-1975

Fecha: 27/06/2023

Marca	Cant.	Articulo	Descripcion	Precio Unitario	Total
	2	159-71-C	FRICCIONES TRASERAS	711.00	1,422.00
	1	19-71	BOMBA DE AGUA JAPON	1,050.00	1,050.00 ✓
	2	44-12	CRUZ DE CARDAN JAPON	330.00	660.00 ✓
	2	83-114-C	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS KOREA	320.00	640.00 ✓
	2	CL-11/1	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS KOREA	925.00	1,850.00 ✓
	2	CL-11/2	TAMBORES TRASEROS KOREA	1,750.00	3,500.00
	2	CL-11/3	PUNTAS DE BARRA ESTABILIZADORA JAPON	500.00	1,000.00
	1	L-27-700	BATERIA 12V 120AMPERIOS LTH	4,000.00	4,000.00 ✓

Toyota / pickup / Hilux / Año 1998 / Motor 3.2
EN-CONDAPOR-072-2023
Tiempo de entrega 3 días máximo
valido por 30 días



Sub-Total	14,122.00
Impuesto	2,118.30
Total a Pagar	16,240.30

IMARE Principal

Sta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3746

COTIZACION

TELEFONOS

2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliente

Plazo

Vencimiento

Vendedor

FAX

0

0 Dias

27/06/2023

60 - ENRIQUE LAGOS

2220-1975

CONDOPOR

Fecha: 27/06/2023

Marca

Modelo

Cant.	Articulo	Descripcion	Precio Unitario	Total
2	44-12/1	CRUZ DE CARDAN JAPON	450.00	900.00
2	7-186	TERMINAL DE BARRA ESTABIL. DE DIR. LH/RH	800.00	1,600.00
2	7-197	TERMINAL DE BARRA ESTAB.DE DIR. LH/RH	800.00	1,600.00
2	99-196	BULE DE BARRA ESTABILIZADORA JAPON	150.00	300.00
2	CL-11/1	HULES DE BARRA ESTABILIZADORAS	150.00	300.00
1	L-27-700	BATERIA LTH 12V 120 AMPERIOS	4,000.00	4,000.00

valido por 30 dias

Tiempo de entrega 3 dias maximo

Totota pickup Hilux ano 2013 motor 2kd

CM-CONDOPOR-072-2023



Sub-Total 8,700.00

Impuesto 1,305.00

Total a Pagar 10,005.00

IMARE Principal

5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayagüela

No. 3748

COTIZACION

TELEFONOS

2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliente Plazo Vencimiento Vendedor
0 0 Dias 29/06/2023 60 - ENRIQUE LAGOS

FAX
2220-1975

CONDEPOR

Fecha: 28/06/2023

Marca	Modelo	Cant.	Articulo	Descripcion	Precio Unitario	Total
		2	CL-11/1	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS R/L KORE	1,900.00	3,800.00
		2	CL-11/2	TERMINALES DE BARRA DE DIRECCION KOREA	750.00	1,500.00
		2	CL-11/3	TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA KOREA	350.00	700.00
		4	CL-11/4	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA KOREA	150.00	600.00

Valido por 30 dias

Tiempo de entrega 3 dias maximo

Kia Camion K2700 año 2009 4x4

CH-CONDEPOR-072-2023



Sub-Total	6,600.00
Impuesto	990.00
Total a Pagar	7,590.00

IMARE Principal

5ta Ave. Entré 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3749

COTIZACION

TELEFONOS

2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliente

Plazo

Vencimiento

Vendedor

FAX

2220-1975

0 0 Dias
CONDOPOR

28/06/2023

60 - ENRIQUE LAGOS

Fecha: 28/06/2023

Marca	Modelo			
Cant.	Articulo	Descripcion	Precio Unitario	Total
2	1-100	GRASA EN TUBO	200.00	400.00
10	1-59/7	LIQUIDO DE FRENOS EN 1/4 ABRO	160.00	1,600.00
10	1-87/2	COOLANT CLIMATIZADO GALON PEAK	350.00	3,500.00

valido por 30 dias

Tiempo de entrega 3 dias maximo

CH-CONDOPOR-072-2023



Sub-Total 5,500.00

Impuesto 825.00

Total a Pagar 6,325.00

IMARE Principal

5ta Ave. Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3750

COTIZACION

TELEFONOS

2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliente

Plazo

Vencimiento

Vendedor

FAX

2220-1975

0

0 Dias

28/06/2023

60 - ENRIQUE LAGOS

CONDOPOR

Fecha:

28/06/2023

Marca

Modelo

Cant.	Articulo	Descripcion	Precio Unitario	Total
1	83-114/2-C	FRICCIONES DELANTERAS R/L	650.00	650.00
1	83-29-C	FRICCIONES TRASERA R/L	500.00	500.00
2	CL-11/1	TERMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA DELAN	1,000.00	2,000.00
2	CL-11/2	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA R/L	250.00	500.00
2	CL-11/3	DISCOS DE FRICCIONES DELANTEROS R/L	3,500.00	7,000.00
2	CL-11/4	DISCO DE FRICCIONES TRASERAS R/L	2,900.00	5,800.00

Valido por 30 dias

tiempo de entrega 3 dias maximo

Toyota camioneta FI cruiser 2014

CH-CONDOPOR-072-2023



Sub-Total 16,450.00

Impuesto 2,467.50

Total a Pagar 18,917.50

IMARE Principal

5ta Ave: Entre 8 y 9 Calle de Comayaguela

No. 3751

COTIZACION

TELEFONOS

2220-1973 2220-1974 2237-9219

Cliente Plazo Vencimiento Vendedor
0 0 Dias 28/06/2023 60 - ENRIQUE LAGOS
DEPOR

FAX
2220-1975

Fecha: 28/06/2023

Marca	Modelo	Cant.	Articulo	Descripcion	Precio Unitario	Total
		1	CL-11/1	FRICCIONES DELANTERAS R/L ARMADAS	4,100.00	4,100.00
		1	CL-11/2	FRICCIONES TRASERAS R/L ARMADAS	6,500.00	6,500.00

valido por 30 dias

tiempo de entrega 3 dias maximo

FREIGHTLINER /BUS/ FS-65 /año 2000

CH-cond DEPOR-072-2023



Sub-Total	10,600.00
Impuesto	1,590.00
Total a Pagar	12,190.00

HN

Autopartes de Honduras S. de R.L. de C.V. COTIZACIÓN S38851

R.T.N. 08019020220278

Bo. Concepción 4ta avenida, 12 calle,
Comayagüela.Tegucigalpa | Honduras
+ 504 2263-9110<https://www.facebook.com/AUTOPARTESHN>

Fecha: 28/06/2023

Cliente: CONDEPOR**RTN:****Dirección Cliente:**

Honduras

Vendedor: Omar Alejandro Fernández**Equipo de Ventas:** Tienda #1**Tipo de Venta:** Al Detalle Crédito

#	Descripción	Cantidad		Precio U	Precio Total
1	KIA CAMION K2700 AÑO 2009 MOTOR J25	0.0	L	0.000	L 0.00
2	DISCOS DELANTEROS	2.0	L	1,500.000	L 3,000.00
3	HULE DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	4.0	L	450.000	L 1,800.00
4	TERMINAL DE DIRECCION	2.0	L	800.000	L 1,600.00
5	TERMINAL DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L	700.000	L 1,400.00
6	TOYOTA PICKU UP HILUX AÑO 1998 3L	0.0	L	0.000	L 0.00
7	BOMBA DE AGUA	1.0	L	1,400.000	L 1,400.00
8	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	2.0	L	800.000	L 1,600.00
9	ZAPATA DE FRENO TRASERA	2.0	L	1,300.000	L 2,600.00
10	DISCO DE FRENO DELANTERO	2.0	L	1,200.000	L 2,400.00
11	TAMBOR TRASERO	2.0	L	1,500.000	L 3,000.00
12	CRUZ DE CARDAN	2.0	L	500.000	L 1,000.00
13	PUNTA DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L	650.000	L 1,300.00
14	BATERIA PARA CARRO DIESEL 12 VOL 120 AMP	1.0	L	5,900.000	L 5,900.00
15	TOYOTA PICK UP HILUX AÑO 2013 MOTOR 2KD	0.0	L	0.000	L 0.00
16	CRUZ DE CARDAN	2.0	L	500.000	L 1,000.00
17	TERMINAL DE DIRECCION	2.0	L	600.000	L 1,200.00
18	HULE DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L	150.000	L 300.00
19	BATERIA PARA CARRO DIESEL 12 VOL 120 AMP	1.0	L	5,900.000	L 5,900.00
20	BARRAS ESTABILIZADORAS	2.0	L	800.000	L 1,600.00
21	TOYOTA CAMIONETA FJ CRUISER AÑO 2014 MOTOR 1GR	0.0	L	0.000	L 0.00
22	TERMINAL DE DIRECCION	2.0	L	600.000	L 1,200.00
23	HULE DE BARRA ESTABILIZADORA	2.0	L	150.000	L 300.00
24	DISCO DE FRENO DELANTERO	2.0	L	1,200.000	L 2,400.00
25	PASTILLA DE FRENO DELANTERA	2.0	L	900.000	L 1,800.00
26	ZAPATA DE FRENO TRASERA	2.0	L	1,200.000	L 2,400.00
27	TAMBOR DE FRENO TRASERO	2.0	L	1,900.000	L 3,800.00
28	FREIGHTLINER BUS FS-65 AÑO 2000 MOTOR 56610249	0.0	L	0.000	L 0.00
29	PASTILLAS DE FRENO DELANTERA (SEGUN MUESTRA)	1.0	L	7,500.000	L 7,500.00
30	ZAPATAS DE FRENO TRASERA (SEGUN MUESTRA)	1.0	L	7,500.000	L 7,500.00
31	PARA TODA LA FLOTA	0.0	L	0.000	L 0.00
32	[VL-12-0005-VALVOLINE] COOLANT VALVOLINE CLIMA CALIDO GALON	10.0	L	450.000	L 4,500.00
33	[LF02-VISBELLA] LIQUIDO DE FRENO 1/4	10.0	L	200.000	L 2,000.00
34	[1294-ROSHFRANS] GRASA CHASIS LTIO #2	2.0	L	120.000	L 240.00
35	[99939-VERSACHEM] MEGA GREY	5.0	L	100.000	L 500.00

SON: OCHENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS ONCE LEMPIRAS

Subtotal	L 71,140.00
Descuento y Rebajas Otorgadas	L 0.00
Importe Exonerado	L 0.00
Importe Exento	L 0.00

18

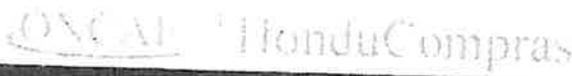
Quedamos a sus órdenes para cualquier consulta, duda o comentario.

Escríbenos al WhatsApp +504 3303-4660 o llámanos al +504 2220-0904

Correo: hondauto@yahoo.com

Importe Gravado 15%	L 71,140.00
Importe Gravado 18%	L 0.00
ISV 15%	L
	10,671.00
ISV 18%	L 0.00
Total	L 81,811.00





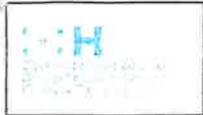
Normativa Compradores Institucionales Busqueda Avanzada

Expediente	CM-CONDEPOR-672-2023
Entidad	Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación
Unidad de Compra	Gerencia Administrativa
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	22/06/2023 08:30:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	29/06/2023 04:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	29/06/2023 04:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Elaboración
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Complejo Deportivo José Simón Azcona, villa Olímpica
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Marta Cecilia Rodríguez Betancourth 22310837 mrodriguez@condepor.gob.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados	Documentos	Participantes	Adjudicado a	Especificaciones	Cantidad Solicitada
UNSPSC 25191513				Descripción en Español Kit de mantenimiento de vehículo de soporte en tierra	0

Handwritten mark or signature



**REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No.074-2023**



COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: 18/07/2023

NÚMERO DE PROCESO: CM-CONDEPOR-074-2023

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: INVERSIONES RELIGAME S. DE R.L

RTN: 08019013550928

NÚMERO DE COTIZACIÓN: 0000332

CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
34400			LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR			L 90,569.40
	1	4	TOYOTA 2 CAB PICK UP / PLACA PDE-2523 AÑO 2011 MOTOR 1KD 5332717 LLANTAS SEMI TRACTORAS DE 6 LONAS P 265 / 75R16	6,575.00	26,300.00	
	2	4	TOYOTA CAB Y MED PICK UP / PLACA HDX-1062 AÑO 2013 MOTOR 2XD-U134793 LLANTAS SEMI TRACTORAS DE 6 LONAS P.265 / 70R16	6,525.00	26,100.00	
	3	4	TOYOTA CRUSIERE FJ TIPO CAMIONETA PLACA HDX 1002 AÑO 2014 LLANTAS SEMI TRACTORAS DE 6 LONAS P 265 / 70R16	6,589.00	26356.00	
			SUB TOTAL		L 78,756.00	
			15% Impto. S/V		L 11,813.40	
			NOTA: LLANTAS QUE SERAN UTILIZADAS EN LOS VEHICULOS ASIGNADOS DE CONDEPOR		L 90,569.40	
			MEMORANDUM JSG-022-2023			
			SOLICITA: JORGE CORTEZ / JEFE DE SERVICIOS GENERALES			
			NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 40/100			
			TOTAL			L 90,569.40

La estructura presupuestaria que se afectará para efectuar el pago de las compras que se están realizando es la siguiente:

INST.	GA	UE	FTE	ORG.	PROG.	SUBP RG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO
413	1	1	11	1	11	0	00	01	34400
113	1	1	12	99	11	00	00	01	34400

Observaciones: En cumplimiento al Artículo No.102 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del Ejercicio Fiscal 2023, se adjunta cláusula antifraude y prevención de la corrupción, según Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023. "CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCION DE LA CORRUPCION" El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las mas estrictas normas legales durante el proceso de ejecucion del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:

a) "**Practica fraudulenta**" cuando un funcionario o empleado público que , interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público

b) "**Prácticas coercitivas**" significa hacer daño o amenazar de hacer daño o amenazar en hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.

c) "**Cohecho**" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dádava, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

d) "**Extorsión o instigación al delito**" quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

e) "**Trafico de Influencias**" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza publica, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para si o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. Directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.

2. Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.

3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

SOLICITANTE:

JORGE CORTÉS
JEFE DE SERVICIOS GENERALES



Se firma la presente en base a la delegación efectuada mediante MEMORANDUM-CONDEPOR-011-2023, MEMORANDUM -119-2023

JUAN DANILLO ARIAS
JEFE DE COMPRAS
CONDEPOR



LIC. MARTA RODRÍGUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
CONDEPOR

Original: Expediente de pago en Presupuesto

Copia: Proveedor

Copia: Almacén

Copia: Gerencia Administrativa

Copia: Compras



INVERSIONES RELIGAME S. DE R.L.

Todo lo relacionado a su oficina a su disposición



XEROX DELL LINKSYS Canon HP EPSON IBM acer D-Link intel

Cliente	COMISION NACIONAL DE DEPORTES	Día	Mes	Año
Atención	EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR)	10	OCT.	2023
Dirección	COMPLEJO DEPORTIVO VILLA OLIMPICA	FACTURA CAI: 75796C-3D4290-FB4198-F0941A-5F54C6-69 Nº 000-001-01-00000778		
Tel / Fax				
R.T.N.	08019022389321	Nº 000-001-01-00000778		
ORDEN DE COMPRA EXENTA N°:		CONSTANCIA DE EXONERADOS N°:		NÚMERO REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA N.:

No.	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	Descuentos y Rebajas Diferidos	TOTAL
1	4	LLANTAS Nº 265/75 R16 DE 10 LONAS MARCA FEDERAL	6,575.00		26,300.00
2	4	LLANTAS Nº 265/70 R16 DE 10 LONAS MARCA MAXXIS AT980	6,525.00		26,100.00
3	4	LLANTAS Nº 265/70 R17 DE 10 LONAS MARCA MAXXIS ATB11	6,589.00		26,356.00
ULTIMA LINEA.					
PAGADO					

La Factura es beneficio de todos exijala

TOTAL L. L. 78,756.00

RTN. 08019013550928

Son: **NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 0.40/100**

Importe Exonerado	L.	
Importe Exento	L.	
Subtotal Gravado 15%	L.	78,756.00
Subtotal Gravado 18%	L.	
I.S.V. 15%	L.	11,813.40
I.S.V. 18%	L.	
TOTAL A PAGAR	L.	90,569.40

[Handwritten Signature]
 GERENTE GENERAL

Residencial Plaza, Centro Comercial Plaza Sabá, Oficina 101, primer nivel, Tegucigalpa, M.D.C.
 Honduras, C.A. Teléfonos: 2228-8251 / 9586-0095
 inversionesreligamesdri@yahoo.com

Industrias Print Color, S. de R.L., R.T.N.: 08019013550928 - Certificado N° 9231-21-0500-13 / printcolor@gmail.com / Tel.: 2239-1608



INVERSIONES RELIGAME S. DE R.L.

Todo lo relacionado a su oficina a su disposición

RTN 08019013550928



XEROX DELL LINKSYS Canon hp EPSON IBM acer D-Link intel

DIA	MES	AÑO
10	OCTUBRE	2023

RECIBO N° 00000778

POR LPS. 90,569.40

Recibí de la: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TGR)

La cantidad de: NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON
0.40/100

Por Concepto de: PAGO POR VENTA DE (12) LLANTAS, SEGÚN FACTURA
No.000-001-01-00000778, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023.

Efectivo

Cheque

Saldo Anterior	
Abono	
Saldo Pendiente	

PAGADO

Banco: _____

Firma y Sello



ACTA DE RECEPCION



Por este Medio yo. SEYDI ZUASO
Desempeñando el puesto de: ENCARGADO DE ALMACEN

Por la modalidad de CONTRATO doy fe, de que he recibido de conformidad y en buenas condiciones el articulo o servicio que a continuacion detallo:
4 LLANTAS SEMI TRACTORAS DE 10 LONAS P265/75R16, TOYOTA 2 CAB. PICK UP -PLACA-2523
4 LLANTAS SEMI TRACTORAS DE 10 LONAS P265/70R16, TOYOTA PICK UP -PLACA HDX-1062
4 LLANTAS SEMI TRACTORAS DE 10 LONAS 265/70R17, TOYOTA CRUSIERE FJ TIPO CAMIONETA
.....:UL:.....

PAGAR

NOTA: ESTA LLANTAS SERAN UTILIZADAS EN LOS VEHICULOS ASIGNADOS A CONDEPOR y suministrado por: INVERSIONES RELIGAME S. DE R.L.
Orden de proceso CM-CONDEPOR-074-2023

Sobre factura N 000-001-01-00000778 de fecha 10/10/2023

Para constancia firmo la presente a los 10 dias del mes de octubre del 2023.

Recibido:

JEFE DE ALMACEN

Entregado:

INVERSIONES RELIGAME



Distribuidora de Llantas y Rines S.A

ALAMEDA

BOULEVAR SUYAPA CONTIGUO A HOTEL

ALAMEDA

RTN: 08019015719758

COTIZACION 002-001-00-00002157

Fecha: 26/06/2023

Hora: 12:27:04

Vendedor: MARVIN MONTENEGRO

Elaborado por: MARVIN MONTENEGRO

Cliente: COMISION NACIONAL DE DEPORTE, EDUCACION FISICA Y RECREACION

RTN: 08019022389321

Telefono:

Correo:

Cant.	Código	Descripción	Medida	Origen	Unitario	Descuento	Importe
4	16039-07	FALKEN WILDPEAK ATW3W 10PR123/120 S	265/75R16LT	THAI	6,688.00	0.00	26,752.00
4	16027-02	DUNLOP AT3G 10PR 121/118R	265/70R16LT	CHI	6,650.00	0.00	26,600.00
4	17039-01	DUNLOP AT3G 10PR 121/118R	265/70R17LT	CHI	6,720.00	0.00	26,880.00
4	18028-05	DUNLOP AT5 112H XL	255/60R18	THAI	6,655.00	0.00	26,620.00
4	4000-03	SUMITOMO 5T718 12PR	225/70R19.5	JAPON	7,100.00	0.00	28,400.00
4	ALI	SERVICIO DE ALINEAMIENTO	ALINEAMIENTO		565.22	0.00	2,260.88
1	ALI	SERVICIO DE ALINEAMIENTO	ALINEAMIENTO		1,565.22	0.01	1,565.22
20	ARM	SERVICIO GRATIS ARMADO DE LLANTAS	ARMADO		0.00	0.00	0.00
10	BAL	SERVICIO DE BALANCEO GRATIS	BALANCEO		0.00	0.00	0.00
1	ROT	SERVICIO ROTACION	ROTACION		0.00	0.00	0.00
1	RP	SERVICIO DE REPARACION POR PONCHADURA	REP. PONCHADURA		0.00	0.00	0.00
20	V-100	VALVULA NEGRA	TR413		0.00	0.00	0.00
96	PA-100	PLOMO ADHESIVO DE 1/4 ONZA X 12 = 1 BARRA	PLOMO 1/4 OZ		0.00	0.00	0.00
1	GAR	ROTACION DE LLANTA GRATIS CADA 5,000 KM	GARANTIA		0.00	0.00	0.00

Descuento:	L.	0.01
Subtotal:	L.	139,078.10
Impuesto:	L.	20,861.72
Total:	L.	159,939.81

Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y nueve con 81 Centavos



FORMAS DE PAGO:

- Efectivo
- Tarjeta de Crédito y DEBITO
- Compra Click
- Deposito

La factura es derecho de todos exígela

Teléfono: 2239-1601 Whatsapp: 32009898 Correo electrónico: gerencia.llantasyrines@gmail.com

26

ONCAE || HonduCompras

Normativa Compradores Institucionales Busqueda Avanzada

Expediente	CM-CONDEPOR-074-2023
Entidad	Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación
Unidad de Compra	Gerencia Administrativa
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	22/06/2023 08:30:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	26/06/2023 04:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	26/06/2023 04:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Elaboración
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Complejo Deportivo José Simón Azcona, villa Olímpica
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Marta Cecilia Rodríguez Betancourth 22310837 mrodriguez@condepoc.gub.hn

Detalle de la Compra:

Productos y/o Servicios Solicitados	Documentos	Participantes	Adjudicado a
UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
25171901	Llantas y rines para automóviles	4 LLANTAS PARA TOYOTA PICK UP / AÑO 2011 SEMI TRACTORAS DE 6 LONAS P265/75R16, 4 LLANTAS PARA TOYOTA CAB Y MEDIA AÑO 2013 SEMI TRACTORAS DE 6 LONAS P265/70R16, 4 LLANTAS TOYOTAS CRUISER FJ AÑO 2014 SEMI TRACTORAS DE 6 LONAS P265/70R17, 4 LLANTAS DE AUTO BUS AÑO 2000 LLANTAS LISA 225/70R13.5, 14 PR, 4 LLANTAS DE CAMIONETA FORD EXPLORE SEMI TRACTORA DE 6 LONAS LT255/60RL8	1



Adj.

89

REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-086-2023

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

Table with 2 columns: FORMA DGP, PCEFD001, SIAFI

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M. D. C. 31 DE JULIO DE 2023

NÚMERO DE PROCESO: CM-CONDEPOR-086-2023

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: A&A TRAVEL, S. DE R.L. BOULEVARD SUYAPA, EDIFICIO SOLAIRE, LOCAL 305, TEL. 3322-9821

RTN 08019022365673

NÚMERO DE COTIZACIÓN: 5/N

Main purchase order table with columns: CODIGO DE OBJ, PARTIDA No, CANT, DESCRIPCION, VALOR EN LEMPIRAS (Precios por Unidad, Parciales Según Objeto, TOTALES)

a estructura presupuestaria que se afectará para efectuar el pago de las compras que se están realizando es la siguiente:

Summary table with columns: INST., GA, UE, FTE, ORG., PROG., SUBPR G., PROY., ACT/ OBRA, OBJETO

Observaciones: En cumplimiento al Artículo No.102 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del Ejercicio Fiscal 2023, se adjunta cláusula antifraude y prevención de la corrupción, según Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023, "CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN" El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las mas estrictas normas legales durante el proceso de ejecucion del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:

a) "Practica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público

b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño o amenazar en hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.

Handwritten signature

c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

d) "Extorsión o instigación al delito" quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza publica, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para si o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión, directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.

2. Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.

3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

SOLICITANTE:



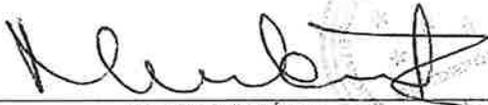
DORIS OZAMPO
 GERENTE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
 DEPORTIVOS Y RECREACION

Se firma la presente en base a la delegación efectuada en el MEMORÁNDUM-CONDEPOR-011-2023, MEMORÁNDUM-119-2023



JUAN DANILLO ARIAS
 JEFE DE COMPRAS CONDEPOR





LIC. MARTA RODRÍGUEZ
 GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
 CONDEPOR

- Original: Expediente de pago en Presupuesto
- Copia: Proveedor
- Copia: Gerencia Administrativa
- Copia: Compras



COMERCIAL A&A S. DE R.L.
 Colonia Florencia Norte, avenida 2 y3,
 a la par de Restaurante Tacostado.
 Tegucigalpa M.D.C. / Cel.: 3322-1617,3322-9821
 R.T.N.: 08019022365673
 E-mail: atravelreservaciones@gmail.com

Contado
 Crédito

CAI: 82FF04-216906-B64F8C-2752D7-3505E3-CE
FACTURA
 N° 000-001-01-00000317

Fecha Límite de Emisión 04/04/2024

DÍA	MES	AÑO
17	08	23

Cliente: CONDEPOR
 Dirección: _____ R.T.N. 0801-9022-389321
 Tel: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	Descuentos y Rebajas Otorgados	P. UNITARIO	TOTAL
12	Boletos aereos de Roatan Belice con salida 01 aug regresando el 07 aug de SPO - Roatan.		L.17,977.92	L.215,735.04
1	Contratación de servicio triestre TGU-Belice-TGU salida 01 aug y regresando 07 aug 2023.		L.294,999.00	L.294,999.00
DESCUENTOS Y REBAJAS				L.
IMPORTE EXONERADO				L.
IMPORTE EXENTO				L.294,999.00
IMPORTE GRAVADO				L.215,735.04
15% I.S.V.				L.32,360.26
18% I.S.V.				L.
PENALIDADES				L.
ISV CARGOS				L.
CARGOS AEROPORTUARIOS				L.
IMPORTE TOTAL				L.543,094.30

MASTER PRINT S. de RL R.T.N. 08019022365673 TEL: 2222-9568 CERTIFICACION SAR: N°231-133-18500-29

No. Correlativo Exento: _____
 No. Correlativo Exonerado: _____
 No. Registro S.A.G.: _____
 No. Carnet de Diplomático: _____
 ORIGINAL: Cliente COPIA Obligado Tribunal Emisor
 Son: quinientos cuarenta y tres mil noventa y cuatro lempiras con 30/100

A&A TRAVEL, S DE R.L.
 FIRMA

La Factura es 08019022365673 EXIJALA! INICIAL N° 000-001-01-00000301 / FINAL N° 000-001-01-00000350



COMERCIAL A&A S. DE R.L.,
Colonia Florencia Norte, 2 y 3 Avenida
Local N. 305 Edificio Solaire
Tegucigalpa M.D.C. / Cel.: 3322-1617, 3322-9821
R.T.N.: 08019022365673
E-mail: atravelreservaciones@gmail.com

RECIBO

No.000075

Por Lps. 543,094.30

Recibí de: Tesorería General de la República

La suma neta de: quinientos cuarenta y tres mil noventa y cuatro lempiras
con 30100

Por concepto de: pago de factura N° 000-001-01-00000317

SALDO ANTERIOR	
ABONO	
SALDO ACTUAL	

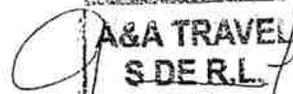
Efectivo
Cheque

R.T.N. 0801-9022-389321

Original: Cliente Copia: Emisor

Fecha:

Día	Mes	Año
<u>17</u>	<u>08</u>	<u>23</u>


A&A TRAVEL S DE R.L.
R.T.N:
08019022365673



República de Honduras

Impreso por: FMAIRENA4

PROD

MODIFICACIONES A LA EJECUCION DE GASTOS

F-07

Gestión: 2023

R_EGA_F01F07

05/09/2023 15:27:18

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 05/09/2023	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0413 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación		Precompromiso	00936
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA		Devengado	01
		Secuencia	01
		Operaciones Contables	

TIPO DE MODIFICACION: Aumento Disminución Reversión Corrección Cambio de Imputación (Legalización)

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Pago Global

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
COMERCIAL A&A SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RTN	08019022365673	00014	1-1458103	-560,734.04

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: OFI OFICIO S/N

Denominación: _____

Número de Documento: _____

Secuencia: _____

No.Doc F01 Origen: _____

Fecha de Recepción: 05/09/2023

Fecha de Vencimiento: _____

Proceso de Compra No: _____

Número de Adjudicación: _____

Fecha Firma origen: _____

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE: _____

BIP: _____

TRAMO: _____

TIPO: _____

CONVENIO: _____

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	002	51220	0000		Ayuda Social a Personas	-593,094.30	0.00	0.00

<p>S. QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA</p>	TOTAL AFECTADO	-593,094.30	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	-32,360.26	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	-560,734.04	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
REVERSION PAGO FACTURA 000-001-01-00000314 POR ERROR EN LA EMISION DE LA FACTURA POR PARTE DE LA EMPRESA SEGUN SOLICITUD RECIBIDA VIA CORREO ELECTRONICO.

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Nombre: _____
Número de Cuenta: 11101010006181
Número de Libreta: 04130011101
Número de Libreta: _____
CUENTA / LIBRETA: CONDEPOR-TESORO

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: AAGUILAR83 **Aprobado por:** FMAIRENA4 **Firmado por:**

Fecha y hora: 05/09/2023 15:12:13 **Fecha y hora:** 05/09/2023 15:27:13 **Fecha y hora:**



República de Honduras

Impreso por: FMAIRENA4

PROD

MODIFICACIONES A LA EJECUCION DE GASTOS

F-07

Gestión: 2023

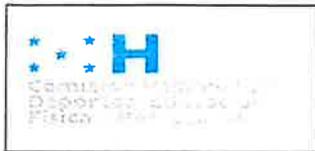
R_EGA_F01F07

05/09/2023 15:27:18

Página 2 de 2

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	-32,360.26	0.00
TOTAL		-32,360.26	0.00



ACTA DE RECEPCION

Por este Medio yo. DORIS OCAMPO

Desempeñando el puesto de: GERENTE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS Y RECREACIÓN

Por la modalidad de CONTRATO doy fe, de que he recibido de conformidad y en buenas condiciones el articulo o servicio que a continuacion detallo:

12 BOLETOS AÉREOS CON SALIDA EL 1 DE AGOSTO DE ROATAN A BELICE Y REGRESANDO EL 07 DE AGOSTO DE SAN PEDRO SULA A ROATAN
1 CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 50 PERSONAS) SALIENDO EL 01 DE AGOSTO DE TEGUCIGALPA A BELICE Y REGRESANDO EL 07 DE AGOSTO DE BELICE A TEGUCIGALPA
.....:UL:.....

El cual fue solicitado para: ESTOS PASAJES AÉREOS SE UTILIZARÁN POR LA DELEGACIÓN QUE REPRESENTARÁ A HONDURAS EN LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS CODICADER CON SUBSEDE EN LA CIUDAD DE BELICE, BELICE.

y suministrado por: A&A TRAVEL, S. DE R.L.

Ordenado a Pagar CM-CONDEPOR-086-2023
Sobre factura No. 000-001-01-00000317 de fecha 17/8/2023

Para constancia firmo la presente a los 18 dias del mes de agosto de 2023.


Doris Ocampo
Gerente de Programas y Proyectos
Deportivos y Recreación


A&A TRAVEL
S DE R.L.
RTN:
08019022365673
A&A Travel, S. de R.L.



A&A TRAVEL

31 JULIO 2023

RTN:0801-9022-365673

SEÑORES CONDEPOR

- Cotización 12 boletos aéreos Roatán- Belice salida 1 agosto 2023
- Cotización 12 boletos San Pedro Sula -Roatán 7 agosto 2023
- Contratación de servicios terrestres Tegucigalpa -Belice -Tegucigalpa saliendo 1 agosto y regresando 7 agosto 2023

Itinerarios aéreos

Volando Tropic Airlines, CM Airlines

01 AUG ROATÁN BELICE 8:30AM 9:30AM

07 AUG SAN PEDRO SULA ROATAN 3:30PM 4:10PM

Itinerario Terrestre

01 AUG TEGUCIGALPA BELICE 8:30 AM LLEGADA 03:00AM (02 AUG)

06 AUG BELICE TEGUCIGALPA 6:30PM LLEGADA 3:PM (07 AUG)

CONSIDERACIONES Y RESTRICCIONES

- PASAPORTE VIGENCIA MINIMO 6 MESES
- TRANSPORTE TERRESTRE LIBRE DE IMPUESTO
- REQUISITOS MIGRATORIOS SE PRESENTAN DE MANERA INDIVIDUAL
- CHECK INN 1:30 HORA ANTES DE SALIDA
- EQUIPAJE DE MANO Y CARGA PERMITIDO
- BOLETO NO PERMITE REEMBOLSO
- BOLETO SOLO PUEDE SER UTILIZADO CON NOMBRE DE PASAJERO

PRECIO POR PERSONA BOLETO AEREO: HNL 17,977.92
 TOTAL 12 PAX: HNL 215,735.04
 SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE: HNL294,999.00
 15% IMPUESTO: HNL 32,360.26
 TOTAL: HNL 543,094.30





Tegucigalpa, 31 julio 2023.

Señores.

CONDEPOR/ 0801-9022-389321

Adjunto Cotización

- Cotización 12 boletos aéreos Roatán-Belice salida 1 agosto 2023
- Cotización 12 boletos San Pedro Sula -Roatán 7 agosto 2023
- Contratación de servicios terrestres Tegucigalpa-Belice - Tegucigalpa saliendo 1 agosto y regresando 7 agosto 2023

Itinerarios aéreos

Volando Tropic Airlines, CM Airlines

01 AUG ROATAN BELICE 8:30AM 9:30AM

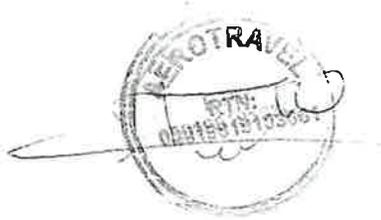
07 AUG SAN PEDRO SULA ROATAN 3:30PM 4:10PM

Itinerario Terrestre

01 AUG TEGUCIGALPA BELICE 8:30 AM LLEGADA 03:00AM (02 AUG)

06 AUG BELICE TEGUCIGALPA 6:30PM LLEGADA 3:PM (07 AUG)

Precio por persona boleto aéreo: HNL L17,985.00
Total 12 paxs: HNL L215,820.00
Servicio de transporte terrestre: HNL L295,020.00
15% Impuesto: HNL L32,373.00
Total: HNL L543,213.00





Observaciones:

- PASAPORTE VIGENCIA MINIMO 6 MESES
- TRANSPORTE TERRESTRE LIBRE DE IMPUESTO
- REQUISITOS MIGRATORIOS SE PRESENTAN DE MANERA INDIVIDUAL
- CHECK INN 1:30 HORA ANTES DE SALIDA
- EQUIPAJE DE MANO Y CARGA PERMITIDO
- BOLETO NO PERMITE REEMBOLSO
- BOLETO SOLO PUEDE SER UTILIZADO CON NOMBRE DE PASAJERO.

Fredy García
Asesor de cuentas
+504893085



20

Paseo Proceres
San Pedro Sula, Cortes
www.vivatravel.hn
Teléfono: (504) 2516-8482
Cel: 8740-2285
Agente de Viaje: Alejandro Ramírez
RTN:05019017952462

FECHA	31 JULIO 2023
COTIZACIÓN #	
CLIENTE RTN	0801-9022-389321
VALIDO HASTA	

CLIENTE
CONDEPOR

- Cotización 12 boletos aéreos Roatán- Belice salida 1 agosto 2023
- Cotización 12 boletos San Pedro Sula -Roatán 7 agosto 2023
- Contratación de servicios terrestres Tegucigalpa-Belice -Tegucigalpa saliendo 1 agosto y regresando 7 agosto 2023

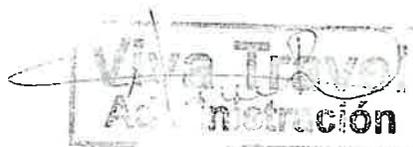
Itinerarios aéreos
Volando Tropic Airlines, CM Airlines

01 AUG ROATAN BELICE 8:30AM 9:30AM
07 AUG SAN PEDRO SULA ROATAN 3:30PM 4:10PM

Itinerario Terrestre

01 AUG TEGUCIGALPA BELICE 8:30 AM LLEGADA 03:00AM (02 AUG)
06 AUG BELICE TEGUCIGALPA 6:30PM LLEGADA 3:PM (07 AUG)

PRECIO POR PERSONA BOLETO AEREO: HNL L18,100.00
TOTAL 12 PAX: HNL L217,200.00
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE: HNL L295,100.00
15% IMPUESTO: HNL L32,580.00
TOTAL: HNL L544,880.00



CONSIDERACIONES Y RESTRICCIONES

- PASAPORTE VIGENCIA MINIMO 6 MESES
- TRANSPORTE TERRESTRE LIBRE DE IMPUESTO
- REQUISITOS MIGRATORIOS SE PRESENTAN DE MANERA INDIVIDUAL
- CHECK INN 1:30 HORA ANTES DE SALIDA
- EQUIPAJE DE MANO Y CARGA PERMITIDO
- BOLETO NO PERMITE REEMBOLSO
- BOLETO SOLO PUEDE SER UTILIZADO CON NOMBRE DE PASAJERO

ONCAE || HonduCompras

Normativa	Compradores Institucionales	Busqueda Avanzada
-----------	-----------------------------	-------------------

Expediente	CM-CONDEPOR-086-2023
Entidad	Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación
Unidad de Compra	Gerencia Administrativa
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	26/07/2023 03:21:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	31/07/2023 01:30:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	31/07/2023 01:30:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Elaboración
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Complejo Deportivo José Simón Azcona, villa Olímpica
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Marta Cecilia Rodríguez Betancourth 22310537 mrodriguez@condepnor.qpb.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados	Documentos	Participantes	Adjudicado a
UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
14111801	Tickets o rollos de tickets	ADQUISICION DE 12 BOLETOS AEREOS SALIENDO DE ROATAN A BELICE EL 01 DE AGOSTO DEL 2023 Y REGRESANDO DE BELICE A ROATAN EL 07 DE AGOSTO 2023, Y 1 SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (TIPO BUS EJECUTIVO) CON CAPACIDAD DE 50 PERSONAS SALIENDO DE TEGUCIGALPA HACIA BELICE EL 01 DE AGOSTO Y REGRESANDO A 07 DE AGOSTO DE BELICE A TEGUCIGALPA	1